

Operadora de Planes de Pensiones Complementarias
del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

**Estados financieros y
opinión de los auditores**

31 de diciembre de 2015 y 2014

Operadora de Planes de Pensiones Complementarias
del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

**Estados financieros y
Opinión de los auditores**

31 de diciembre de 2015 y 2014

Operadora de Planes de Pensiones Complementarias
del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

Indice de contenido

	Cuadro	Página
Informe del contador público independiente		1
Estado de situación financiera	A	3
Estado del resultado integral	B	5
Estado de cambios en el patrimonio	C	6
Estado de flujos de efectivo	D	7
Notas a los estados financieros		8
Informe sobre el procedimiento electrónico de datos	Anexo 1	54
Informe sobre cumplimiento de la normativa legal Aplicable	Anexo 2	58
Informe sobre el control interno	Anexo 3	62

Informe del contador público independiente

A la Junta Directiva de
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias
del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.
y la Superintendencia de Pensiones

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A., que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los periodos de un año terminados en esas fechas y un resumen de políticas contables significativas y otras notas aclaratorias. Los estados financieros antes mencionados han sido preparados de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia de Pensiones.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La administración de Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia de Pensiones, y del control interno que la administración determinó necesario para la preparación de estos estados financieros libres de errores significativos debidos a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar opinión sobre estos estados financieros con base en la auditoría. Condujimos la auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen cumplir con requerimientos éticos así como planificar y llevar a cabo la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros por fraude o error. Al hacer esta evaluación del riesgo el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye una evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de las estimaciones contables hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la auditoría contiene evidencia suficiente y adecuada para proporcionar una base razonable para sustentar la opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la posición financiera de Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. al 31 de diciembre de 2015 y 2014 su desempeño financiero y sus flujos de efectivo en los periodos de un año terminados en esas fechas, de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia de Pensiones, como se describe en la nota 2.

Base de contabilidad

Sin que afecte la opinión, hacemos referencia a la nota 2 de los estados financieros que describe las bases de contabilización. Los estados financieros han sido preparados en cumplimiento de lo requerido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia de Pensiones. Consecuentemente los estados financieros pueden no ser adecuados para otros propósitos.

San José, Costa Rica
17 de febrero de 2016

Dictamen Firmado por
Juan Carlos Lara P. N°2052
Pat. 0116 FIG 7 V.30-9-2016
Timbre Ley 6463 c1.000
Adherido al original



Operadora de Planes de Pensiones Complementarias
del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.
Estado de situación financiera
31 de Diciembre
(en colones sin céntimos)

	Notas	2015	2014
Activo			
Disponibilidades			
Efectivo	¢	2,000,000	2,000,000
Cuentas corrientes en entidades financieras públicas del país		1,922,749,434	509,989,358
Total	10.1 y 21	<u>1,924,749,434</u>	<u>511,989,358</u>
Inversiones en valores (disponibles para la venta)			
Valores Emitidos por el Banco Central de Costa Rica		6,539,830,000	8,008,269,550
Valores Emitidos por el Gobierno de Costa Rica		2,349,801,800	4,756,136,800
Valores en el Sector público no financiero Dolares		88,408,428	88,636,122
Valores en el Sector público no financiero UDES		748,659,792	756,924,563
Valores Reporto y reporto Tripartito Posición Vendedor a plazo		0	2,027,771,117
Otros Instrumentos Financieros Disponibles para la Venta (Fondos de Inversión Abiertos)		4,500,000,000	0
Primas y descuentos		(208,423,752)	(174,502,808)
Plusvalía (minusvalía) no realizada por valuación		205,385,130	(834,879,721)
Total	10.2	<u>14,223,661,398</u>	<u>14,628,355,623</u>
Cuentas y productos por cobrar, corto plazo			
Comisiones por cobrar		383,519,703	86,413,839
Cuentas por cobrar diversas		790,879,768	616,405,275
Productos por cobrar		223,320,746	272,330,500
Estimación por riesgo de crédito y deterioro de cuentas por cobrar		0	0
Total	10.3	<u>1,397,720,217</u>	<u>975,149,614</u>
Otros activos a corto plazo			
Útiles de oficina y enseres		29,391,050	55,644,979
Otros activos a corto plazo	10.5	41,301,077	518,828,315
Propiedad, planta y equipo, neto	10.4	541,824,927	533,973,713
Total		<u>612,517,054</u>	<u>1,108,447,007</u>
Activos intangibles			
Programas informáticos, <i>software</i> , neto		97,538,605	114,678,543
Plusvalía comprada		0	941,050,000
Total	10.6	<u>97,538,605</u>	<u>1,055,728,543</u>
Otros activos a largo plazo, neto	10.7	8,134,422	11,000,514
Impuesto sobre la renta diferido		18,393,145	250,831,778
Total activo	¢	<u>18,282,714,275</u>	<u>18,541,502,437</u>

sigue.....

Cuadro A
(2 de 2)

...viene

Operadora de Planes de Pensiones Complementarias
del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

Estado de situación financiera

31 de Diciembre

(en colones sin céntimos)

	Notas	2015	2014
Pasivo			
Documentos y cuentas por pagar, corto plazo	10.8 ₡	376,964,487	165,779,275
Cuentas por pagar a entidades financieras		12,884,787	1,644,355,320
Impuesto sobre renta diferido		80,008,683	367,865
Provisiones	10.9	1,359,074,875	1,225,147,353
Retenciones de ley		109,404,146	95,646,913
Impuestos por pagar	17	510,656,512	1,451,728,697
Participación de los afiliados sobre utilidades a distribuir	27b	995,987,329	0
Total pasivo		3,444,980,819	4,583,025,423
Patrimonio			
Capital social	4	1,998,570,868	1,998,570,868
Aportes para incremento de capital		742,199,465	742,199,465
Capital mínimo de funcionamiento	11	6,542,912,329	6,542,912,329
Reserva legal		399,714,175	399,714,175
Utilidades acumuladas		4,014,579,700	3,169,663,413
Utilidad del periodo	27b	995,987,329	1,689,832,568
Plusvalía (minusvalía) no realizada por valoración a mercado	18	143,769,591	(584,415,804)
Total patrimonio		14,837,733,457	13,958,477,014
Total pasivo y patrimonio	₡	18,282,714,275	18,541,502,437
Fondos de pensión complementaria administrados	12 ₡	1,717,357,410,835	1,440,426,106,533
Fondos de pensión complementaria administrados US dólares	12 ₡	20,138,049,056	20,288,538,972
Títulos de Unidades de Desarrollo en custodia (Tudes)	12 ₡	2,424,148,270	2,444,496,020
Valores en custodia, inversiones propias	12 ₡	13,613,546,000	14,584,239,000
Garantías de participación y cumplimiento	12 ₡	139,235,682	129,039,809

Las notas son parte integrante de los estados financieros.


MBA. Marvin Rodríguez C.,
Gerente General


Lic. Luis G. Jiménez Vargas.,
Auditor Interno


Licda. Cinthya Solano F.,
Jefe Administración y Finanzas

Cuadro B

Operadora de Planes de Pensiones Complementarias
del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.
Estado del Resultado Integral
Periodos de un año terminados
el 31 de Diciembre
(en colones sin céntimos)

	Notas	2015	2014
Ingresos operacionales			
Comisiones sobre rendimientos	¢	347,124,854	301,494,010
Comisiones sobre saldos administrados		13,158,025,532	11,175,706,256
Ingresos operacionales diversos		3,552,433	701,146,819
Total ingresos	13	<u>13,508,702,819</u>	<u>12,178,347,085</u>
Gastos del personal			
Gastos generales:	14	5,340,323,641	4,579,491,473
Comisiones del Sistema Centralizado de Recaudación (Sicre)		1,204,942,442	1,129,589,547
Otros gastos generales	15	3,927,840,233	3,762,422,628
Total		<u>10,473,106,316</u>	<u>9,471,503,648</u>
Resultado operacional bruto		<u>3,035,596,503</u>	<u>2,706,843,437</u>
Ingresos financieros			
Intereses sobre inversiones		973,821,960	1,093,321,521
Intereses sobre saldos en cuentas bancarias		35,779,828	10,052,580
Ganancias por fluctuación de cambios	27a	0	48,804,414
Negociación de instrumentos financieros		69,959,001	231,281
Total	16	<u>1,079,560,789</u>	<u>1,152,409,796</u>
Gastos financieros			
Negociación de instrumentos financieros		10,268,551	9,900,005
Pérdida por fluctuación de cambios	27a	15,837,206	0
Gastos Financieros por Obligaciones Financieras		89,579,675	86,923,953
Otros gastos financieros		4,675,357	4,118,490
Total		<u>120,360,789</u>	<u>100,942,448</u>
Resultado financiero bruto		<u>3,994,796,503</u>	<u>3,758,310,785</u>
Utilidad del período antes del impuesto sobre la renta			
		3,994,796,503	3,758,310,785
Impuesto sobre la renta	17	1,870,501,853	1,938,780,652
Impuesto sobre la renta diferido	17	0	0
Aporte Ley de Emergencia Nacional		132,319,992	129,697,565
Utilidad del período		<u>1,991,974,658</u>	<u>1,689,832,568</u>
Participación de los Afiliados sobre las utilidades por Distribuir			
	27b	<u>995,987,329</u>	<u>0</u>
Utilidad Neta	27b	<u>995,987,329</u>	<u>1,689,832,568</u>
Otros resultados integrales neto de impuesto			
Ajuste por Valuación de Inversiones Disponibles para la venta, neto impuesto sobre la renta	18	728,185,395	(378,102,136)
Resultados integrales del periodo	¢	<u>1,724,172,724</u>	<u>1,311,730,432</u>

Las notas son parte integrante de los estados financieros.

 MBA. Marvin Rodríguez C., Gerente General	 Lic. Luis G. Jiménez Vargas., Auditor Interno	 Licda. Chirrya Solano F., Jefe Administración y Finanzas
---	---	--

Operadora de Planes de Pensiones Complementarias
del Banco popular y de Desarrollo Comunal S.A.
Estado de cambios en el patrimonio
Periodos de un año terminados
el 31 de Diciembre
(en colones sin centimos)

Notas	Capital social	Incremento de capital	Capital mínimo de funcionamiento	Reserva legal	Utilidades acumuladas	Utilidad del ejercicio	Plusvalía (minusvalía) no realizada por valuación a precio de mercado	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2013	1,998,570,868	1,529,271,915	5,755,839,879	399,714,175	1,156,409,581	4,026,507,665	(206,313,668)	14,660,000,415
Asignación de utilidad del periodo anterior	0	0	0	0	4,026,507,665	(4,026,507,665)	0	0
Capitalización utilidades acumuladas	0	0	0	0	0	0	0	0
Distribución de utilidad periodo 2013	0	0	0	0	(2,013,253,833)	0	0	(2,013,253,833)
Traslado a reserva legal	0	0	0	0	0	0	0	0
Varación en aportes para incremento de capital	0	0	0	0	0	0	0	0
Varación de capital mínimo de funcionamiento	0	(787,072,450)	787,072,450	0	0	0	0	0
Resultado del periodo	0	0	0	0	0	1,689,832,568	0	1,689,832,568
Subtotal	1,998,570,868	742,199,465	6,542,912,329	399,714,175	3,169,663,413	1,689,832,568	(206,313,668)	14,336,579,150
Otros resultados integrales								
Cambio en el valor razonable de las inversiones en valores	0	0	0	0	0	0	(378,102,136)	(378,102,136)
Total de otros resultados integrales	0	0	0	0	0	0	(378,102,136)	(378,102,136)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	1,998,570,868	742,199,465	6,542,912,329	399,714,175	3,169,663,413	1,689,832,568	(584,415,804)	13,958,477,014
Asignación de utilidad del periodo anterior	0	0	0	0	0	0	0	0
Capitalización utilidades acumuladas	0	0	0	0	1,689,832,568	(1,689,832,568)	0	0
Distribución de utilidad periodo 2014	0	0	0	0	(844,916,281)	0	0	(844,916,281)
Provisionamiento utilidades 2015	0	0	0	0	0	(995,987,329)	0	(995,987,329)
Varación en aportes para incremento de capital	0	0	0	0	0	0	0	0
Varación de capital mínimo de funcionamiento	0	0	0	0	0	0	0	0
Resultado del periodo	0	0	0	0	0	1,991,974,658	0	1,991,974,658
Subtotal	1,998,570,868	742,199,465	6,542,912,329	399,714,175	4,014,579,700	995,987,329	(584,415,804)	14,109,548,062
Otros resultados integrales								
Cambio en el valor razonable de las inversiones en valores	0	0	0	0	0	0	728,185,395	728,185,395
Total de otros resultados integrales	0	0	0	0	0	0	728,185,395	728,185,395
Saldo al 31 de diciembre de 2015	1,998,570,868	742,199,465	6,542,912,329	399,714,175	4,014,579,700	995,987,329	143,769,591	14,837,733,457

Las notas son parte integrante de los estados financieros.


MBA. María Rodríguez C.,
Gerente General


Lic. Luis G. Jiménez Vargas,
Auditor Interno


Lic. Luis Sofiano F.,
Jefe Administración y Finanzas

Operadora de Planes de Pensiones Complementarias
del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

Estado de flujos de efectivo
Períodos de un año terminados
el 31 de Diciembre
(en colones sin céntimos)

	Notas	2015	2014
Actividades de operación			
Utilidad de ejercicio	¢	1,991,974,658	1,689,832,568
Ajuste de partidas que no requieren efectivo:			
Depreciación de activos	10.4	139,004,535	154,053,340
Amortización de intangibles, <i>software</i>	10.6	69,431,319	65,930,681
Amortización plusvalía IBP Pensiones	10.6 y 15	941,050,000	1,026,600,000
Amortización otros activos de largo plazo		1,328,382	(442,885,016)
Gasto de provisiones		110,387,388	210,736,712
Efecto por valoración de inversiones		728,185,395	(378,102,136)
Variación en activos y pasivos , (aumento) disminución:			
Cuentas por cobrar		(471,580,357)	(450,674,060)
Otros activos circulantes		477,527,238	(143,878,581)
Documentos y cuentas por pagar, corto plazo		211,185,212	(382,577,701)
Provisiones		23,540,135	(694,887,215)
Retenciones de ley		13,757,233	16,624,476
Impuesto sobre la renta por pagar		(941,072,186)	(501,056,199)
Impuesto sobre la renta diferido		312,079,455	(162,043,773)
Efectivo neto provisto en actividades de operación		3,606,798,406	7,673,096
Actividades de inversión			
Adiciones de mobiliario y equipo		(204,884,209)	(127,499,706)
Retiro de mobiliario y equipo		58,028,459	3,682,843
Adiciones activos intangibles		(52,291,381)	(21,160,406)
Útiles de oficina y enseres		26,253,930	5,243,946
Otros activos de largo plazo		1,537,708	453,120,811
Efectivo neto (usado) provisto en actividades de inversión		(171,355,493)	313,387,488
Actividades financieras			
Distribución de utilidades a los fondos administrados		(844,916,284)	(2,013,253,832)
Aumento de inversiones disponibles para la venta		453,703,980	1,630,529,204
Cancelación neto de apalancamiento financiero		(1,631,470,533)	(129,023,015)
Efectivo neto (usado) en actividades financieras		(2,022,682,837)	(511,747,643)
Aumento en efectivo disponibilidades en el periodo		1,412,760,076	(190,687,059)
Efectivo disponibilidades al inicio del periodo		511,989,358	702,676,417
Efectivo disponible al final del período	10.1, 21 ¢	1,924,749,434	511,989,358

Las notas son parte integrante de los estados financieros.


MBA. Marvin Rodríguez C.,
Gerente General


Lic. Luis G. Jiménez Vargas.,
Auditor Interno


Licda. Cintya Solano F.,
Jefe Administración y Finanzas

Operadora de Planes de Pensiones Complementarias
del Banco Popular y de Desarrollo Popular, S.A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

(en colones sin céntimos)

Nota 1 Información general

El Banco Popular y de Desarrollo Comunal administró hasta mayo de 2000 los planes de pensión por medio de su división Operadora de los Fondos de Pensiones Complementarias, la cual fue constituida en 1993 y autorizada para operar en 1996. Como resultado de la creación de la Ley Reguladora del Mercado de Valores (LRMV) (Ley No.7732) se estableció que toda operadora de planes de pensión se debe constituir como sociedad anónima, autorizándose a los bancos públicos a constituir estas sociedades. En cumplimiento con esa ley el Banco constituyó la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. (Popular Pensiones, la Operadora) como sociedad anónima, en octubre de 1999 e inició operaciones en el 2000.

Su operación es regulada por la Ley No. 7253 del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y Reformas de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y del Código de Comercio, la Ley de Protección al Trabajador (LPT) No.7983 y por las normas y disposiciones de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

1. 1. Las oficinas centrales están domiciliadas en el edificio anexo del Club Unión, San José.
1. 2. País de constitución: Costa Rica
1. 3. Su principal actividad es la administración de planes de pensiones complementarias y ofrecer servicios adicionales a los afiliados de los fondos.
1. 4. La dirección electrónica de Popular Pensiones es www.popularenlinea.fi.cr

De conformidad con los acuerdos de Asamblea General de Accionistas, el 9 de noviembre de 2010, la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. se fusionó con IBP Pensiones Operadora de Pensiones Complementarias, S.A., asumiendo la primera los activos, pasivos, patrimonio, derechos y obligaciones de la segunda. Producto de la fusión IBP Pensiones desaparece como persona jurídica prevaleciendo por absorción Popular Pensiones, la cual asumió la administración de los fondos de pensiones.

A partir del 19 de marzo de 2012, Popular Pensiones tiene la administración del Fondo de Capitalización Laboral Registros Erróneos y del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias Registros Erróneos. De conformidad con el oficio SP-R-1345-2012 del 13 de enero de 2012 la SUPEN adjudicó en licitación, la administración de estos recursos.

Al 31 de diciembre Popular Pensiones administra los siguientes fondos:

- Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en Colones A
- Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en Colones B
- Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en Dólares A
- Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en Dólares B
- Fondo de Capitalización Laboral
- Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias
- Fondo de Jubilaciones del Personal del Instituto Costarricense de Turismo
- Fondo de Capitalización Individual de empleados de Banco Crédito Agrícola de Cartago
- Fondo de Capitalización Colectiva de empleados del Banco Crédito Agrícola de Cartago
- Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería
- Fondo de Capitalización Laboral Registros Erróneos
- Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias Registros Erróneos
- Fondo de Comisiones

La Operadora es una subsidiaria en propiedad total del Banco Popular y de Desarrollo Comunal (el Banco, Banco Popular).

Nota 2 Base de presentación

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la SUPEN, que es una base comprensiva de contabilidad diferente de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIC, NIIF), de las cuales se indica las principales diferencias en la nota 25.

Nota 3 Principales políticas contables

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

Las actividades de operación en el estado de flujos de efectivo se presentan por el método indirecto. Para este propósito se considera como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo del rubro de disponibilidades.

3.2 Instrumentos financieros

Instrumentos financieros no derivados:

Clasificación:

La normativa actual requiere registrar las inversiones en valores como disponibles para la venta.

Las inversiones disponibles para la venta se valúan a precio de mercado utilizando vectores de precios proporcionados por entidades especializadas en este tipo de servicios (Nivel 1).

Medición:

El efecto de la valuación a precio de mercado de las inversiones disponibles para la venta se incluye en una cuenta patrimonial.

Los reportos tripartitos no se valúan a precio de mercado.

Las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar se registran al costo amortizado, el cual se aproxima o es igual a su valor de mercado.

La compra y venta de activos financieros por la vía ordinaria se registran por el método de la fecha de liquidación, que es aquella en la que se entrega o recibe un activo.

Reconocimiento:

Los instrumentos financieros son registrados inicialmente al costo, incluidos los costos de transacción. Para los activos financieros el costo es el valor justo de la contrapartida entregada. Los costos de transacción son los que se originan en la compra de las inversiones.

Desreconocimiento:

Un activo financiero es dado de baja cuando no se tenga control de los derechos contractuales que componen el activo. Esto ocurre cuando los derechos se aplican, expiran o ceden a terceros.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el contrato ha sido pagada o cancelada, o haya expirado.

3.3 Amortización de primas y descuentos

Las primas y descuentos de las inversiones en valores se amortizan por el método de interés efectivo.

3.4 Moneda

Los registros de contabilidad son llevados en colones costarricenses (¢), que es la moneda de curso legal en la República de Costa Rica. Las transacciones en monedas extranjeras son registradas al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción.

Los saldos pendientes a la fecha de cierre son ajustados al tipo de cambio en vigor a esa fecha y la diferencia de cambio resultante es liquidada por resultados de operación.

3.5 Ingresos y gastos por intereses

Los intereses sobre las inversiones en valores se registran por el método de acumulación o devengado, con base en la tasa de interés pactada. Los ingresos y gastos generados por primas y descuentos en las inversiones mantenidas al vencimiento se amortizan por el método de interés efectivo.

3.6 Errores

La corrección de errores que se relacionan con periodos anteriores se ajusta conforme a los saldos de utilidades acumuladas al inicio del periodo. El importe de las correcciones que se determine que son del periodo corriente es incluido en la determinación del resultado del periodo. Los estados financieros de periodos anteriores son ajustados para mantener comparabilidad.

3.7 Cuentas de orden

La Operadora registra en cuentas de orden el valor del activo neto de los fondos que administra, los títulos de unidades de desarrollo (Tudes) y las garantías de participación y cumplimiento según la Ley de Contratación Administrativa (Ley No.7494).

3.8 Deterioro en el valor de los activos

Las NIIF requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros de los activos sea mayor que su importe recuperable. Esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición.

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso. Se calcularía trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera que surjan de la operación continua de los activos a lo largo de la vida útil.

3.9 Tratamiento contable del efecto del impuesto sobre la renta e impuesto diferido

El impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta diferido es reconocido en el estado de utilidades excepto que esté asociado a alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se registra en el patrimonio.

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto a pagar sobre las utilidades gravables calculado con base a la tasa de impuesto vigente a la fecha del balance general y cualquier ajuste de impuesto sobre la renta por pagar relacionado con años anteriores.

El impuesto sobre la renta diferido se establece utilizando el método pasivo que se aplica a las diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales.

El impuesto sobre la renta diferido se mide a las tasas de impuesto que se esperan se apliquen a las diferencias temporales cuando se reversan, con base en la legislación vigente o sustancialmente vigente en la fecha del reporte. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si existe un derecho reconocido legalmente para compensar activos corrientes por impuestos con pasivos corrientes que se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal y que recaen sobre la misma entidad fiscal, o bien en diferentes entidades fiscales que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto, o realizar los activos y pagar los pasivos simultáneamente.

Un activo por impuesto sobre la renta diferido se reconoce en la medida que es probable que existan utilidades gravables disponibles en el futuro, contra las cuales las diferencias temporales puedan ser utilizadas. Los activos por impuesto sobre la renta diferido se revisan en la fecha de cada reporte y se reducen en la medida en que no será probable que el beneficio del impuesto se realizará.

3.10 Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros, de acuerdo a la normativa vigente y con NIIF, requiere registrar estimaciones y supuestos que afectan los importes de ciertos activos y pasivos, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos de los ingresos y gastos durante el período. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

3.11 Cambios en políticas contables

Los cambios en las políticas contables se reconocen retroactivamente a menos que los importes de cualesquiera ajustes relacionados con periodos anteriores no puedan ser determinados razonablemente. Los ajustes que corresponden al periodo corriente son incluidos en la determinación del resultado del periodo corriente, o tratados como modificaciones a los saldos iniciales de las utilidades acumuladas al inicio del periodo, cuando el ajuste se relacione con cambios en políticas contables de periodos anteriores.

3.12 Comisiones por administración

Los fondos administrados deben pagar a la Operadora una comisión por administración calculada sobre el rendimiento antes de comisiones ordinarias, ajustado por el efecto de la ganancia o pérdida no realizada por valuación a mercado originada por las inversiones en valores.

Además, algunos fondos deben cancelar a la Operadora una comisión sobre saldos administrados que se reconoce sobre la base de devengado y se calcula diariamente.

Los porcentajes de comisión vigentes se detallan como sigue:

		2015	2014
Régimen voluntario de pensiones complementarias en colones	(1)	1.5%	1.5%
Régimen voluntario de pensiones complementarias en US dólares	(2)	10%	10%
Fondo de capitalización laboral	(1)	2%	2%
Régimen obligatorio de pensiones complementarias	(3)	0.70%	0.70%
Fondo de jubilaciones del personal del Instituto Costarricense de Turismo		9%	9%
Fondo de capitalización individual de los empleados del Banco Crédito Agrícola de Cartago		5.75%	6%
Fondo cerrado de capitalización colectiva de los empleados del Banco Crédito Agrícola de Cartago		1%	1%
Régimen voluntario de pensiones complementarias en colones BA	(1)	1.5%	1.5%
Régimen voluntario de pensiones complementarias en dólares BO	(2)	10%	10%
Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería	(4)	0.38%	0.38%
Régimen voluntario de pensiones complementarias en registros erróneos	(5)	0.30%	0.30%
Fondo de Capitalización Laboral Erróneos	(5)	0.30%	0.30%

(1) Por la administración de estos fondos la Operadora devenga comisión de 1.5% sobre saldos administrados, 10% sobre rendimientos para afiliados que estén bajo el sistema de fideicomiso y se mantienen porcentajes sobre rendimientos para los afiliados que tienen condiciones especiales bajo el esquema que mantenía IBP Pensiones; esto según lo dispuesto en el artículo 49, capítulo IV de la Ley de Protección al Trabajador.

(2) Por la administración de estos fondos la Operadora devenga comisión de 10% sobre rendimientos a partir del 1 de setiembre de 2012 de acuerdo con la autorización SP 1090-2012 solicitada mediante el oficio PEN 1015-2012 para la modificación de la base de cálculo de la estructura de comisiones.

- (3) A partir de enero de 2011 el cobro de comisión pasó de ser 8% sobre rendimientos y 3% sobre aportes, a 0.70% sobre saldo administrado, según lo establecido por el CONASSIF.
- (4) Popular Pensiones inició la administración de estos recursos en el año 2011.
- (5) Popular Pensiones inició la administración de estos recursos en el año 2012.

3.13 Propiedad, mobiliario y equipo

(i) Reconocimiento y medición

Los inmuebles, vehículos, mobiliario y equipo se registran al costo, menos la depreciación acumulada y pérdida por deterioro correspondiente a cada categoría de activo. El costo incluye los desembolsos atribuibles directamente a la adquisición del activo. El costo de activos construidos incluye materiales así como cualquier otro costo directamente atribuible al hecho de colocar el activo en condiciones de uso, y los costos de dismantelar y remover activos y acondicionar el sitio en el cual el activo será ubicado.

La utilidad o pérdida en la disposición de inmuebles, vehículos, mobiliario y equipo de oficina son determinadas comparando el precio de venta con el valor en libros de los inmuebles, vehículos, mobiliario y equipo y son reconocidas en el estado de resultados.

(ii) Costos subsecuentes

Los costos de reemplazo de inmuebles, vehículos, mobiliario y equipo de oficina son reconocidos en el valor en libros si es probable que los beneficios económicos futuros asociados fluyan a la Operadora y estos puedan ser medidos con confiabilidad.

El valor en libros de bienes reemplazados se excluye de los estados financieros. Los desembolsos por mantenimiento, reparaciones y mejoras se cargan a las operaciones según se incurren.

(iii) Depreciación y amortización

El costo histórico de inmuebles, vehículos, mobiliario y equipo de oficina se deprecia por el método de línea recta para efectos financieros.

Los porcentajes de depreciación utilizados se basan en la vida útil estimada:

	Años
Mobiliario y equipo de oficina	10
Vehículos	10
Equipo de comunicación	10
Equipo de cómputo	5

3.14 Activos intangibles

Los activos intangibles se registran al costo y su amortización se calcula por el método de línea recta sobre el período de su vigencia. El crédito mercantil que se origina en una combinación de negocio representa la diferencia entre el costo de adquisición y el valor de mercado de los activos netos adquiridos y se amortiza en 5 años.

Otros activos intangibles comprenden los programas informáticos que se registran al costo y se amortizan por el método de línea recta durante la vida útil, estimada en cinco años.

3.15 Beneficios de empleados

(i) Beneficios de despido o terminación.

La legislación costarricense requiere el pago de auxilio de cesantía al personal despedido sin causa justa, por muerte o pensión equivalente a 20 días de sueldo por cada año de servicio continuo con un límite de ocho años.

(ii) Aguinaldo

La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario anual. Se le paga al empleado en diciembre independientemente si es despedido o no. La Operadora registra mensualmente una provisión para cubrir desembolsos futuros por este concepto.

(iii) Vacaciones

La legislación costarricense establece que por cada 50 semanas laboradas los trabajadores tienen derecho a dos semanas de vacaciones. La Operadora tiene la política de acumular el equivalente a 4.16% del total de los salarios mensuales para ese fin.

3.16 Combinación de negocios

La NIIF 3 establece que una combinación de negocios es la unión de entidades o negocios separados, en una única entidad que emite información financiera.

Como resultado de la combinación de negocios, la entidad adquiriente obtiene el control de una o más entidades distintas.

Popular Pensiones valora el costo de una combinación de negocios como la suma de los valores razonables en la fecha de intercambio de los activos recibidos y pasivos incurridos o asumidos más cualquier costo directamente atribuible a la combinación de negocios.

La contabilización de la combinación de negocios se registra aplicando el método de adquisición, mediante el cual se establece que tanto los activos adquiridos como los pasivos incurridos o asumidos por la entidad adquirente, a cambio del control de la entidad adquirida, se valoran por su valor razonable en la fecha de intercambio, engranando las cifras de los estados financieros de la entidad o entidades adquiridas en los estados financieros de la entidad adquirente, según el catálogo contable definido para entidades financieras.

La fecha de adquisición es aquella en que la entidad adquirente obtiene el control efectivo sobre la entidad adquirida. Cuando esto se consigna mediante una única transacción de intercambio, la fecha de intercambio coincide con la fecha de adquisición.

3.17 Custodia de títulos valores

Los títulos valores de las inversiones propias de la Operadora se encuentran depositados en entidades de custodia autorizadas según la normativa vigente, en cuentas de custodia independientes a su nombre donde se depositan oportunamente los valores que respaldan las inversiones y prepara conciliaciones de los instrumentos financieros custodiados respecto de los registros contables.

3.18 Reserva legal

De acuerdo con las regulaciones vigentes, las compañías costarricenses deben destinar 5% de la utilidad neta de cada año para la formación de una reserva hasta alcanzar 20% del capital social

3.19 Capital acciones

Acciones comunes

Las acciones comunes de capital son clasificadas en la sección patrimonial. Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de acciones comunes, son reconocidos como una deducción del patrimonio.

Dividendos

Los dividendos sobre acciones clasificadas en el patrimonio se reconocen como pasivo sobre la base de acumulado, si la decisión de pago ha sido autorizada o aprobada por los accionistas y comunicada antes de la fecha del balance general.

3.20 Período económico

El período económico inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre del mismo año.

Nota 4 Capital mínimo de constitución y de funcionamiento

Capital mínimo de constitución

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el capital social de Popular Pensiones es ¢1,998,570,868, representado por 1,998,570,868 acciones comunes y nominativas de ¢1,00 cada una, suscritas y pagadas por el Banco Popular.

Capital mínimo de funcionamiento

De conformidad con el artículo 37 de la Ley 7983 (LPT) la Operadora debe disponer de un Capital Mínimo de Funcionamiento (CMF) equivalente a un porcentaje de los fondos administrados.

De conformidad con la normativa el cálculo del capital mínimo de funcionamiento en el 2015 es 0.40% y en 2014 0.40% del valor total del activo neto administrado por la entidad autorizada.

El detalle de la suficiencia del capital mínimo de funcionamiento de la Operadora al 31 de diciembre es el siguiente:

		2015	2014
Capital mínimo de funcionamiento requerido	¢	4,326,006,816	5,823,587,389
Capital mínimo de funcionamiento registrado		<u>6,542,912,329</u>	<u>6,542,912,329</u>
Exceso de capital	¢	2,216,905,513	719,324,940

Nota 5 Operaciones con partes relacionadas

A continuación se presenta el detalle de los saldos y transacciones significativas con partes relacionadas:

		2015	2014
Saldos			
Activo			
Efectivo en cuenta corriente:			
Banco Popular	¢	613,847,041	160,385,014
Inversiones en valores:			
Banco Popular			
Cuentas por cobrar:			
Fondos de pensión administrados		<u>383,519,703</u>	<u>86,413,839</u>
Total activo		<u>997,366,744</u>	<u>246,798,853</u>
Pasivo			
Otras cuentas por pagar:			
Banco Popular		<u>12,884,787</u>	<u>11,840,000</u>
Total pasivo	¢	<u>12,884,787</u>	<u>11,840,000</u>

Nota 8 Gastos a raíz de la promulgación de la Ley de Protección al Trabajador (LPT)

Los gastos generados a raíz de la promulgación de la LPT y su amortización fueron clasificados y registrados de conformidad con las disposiciones emitidas por la SUPEN en los oficios SP-108, SP-156 y SP-1163. La amortización de estos gastos finalizó en el periodo 2005. En los periodos terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 no hubo partidas registradas por estos conceptos.

Nota 9 Monedas extranjeras

Los tipos de cambio empleados al 31 de diciembre de 2015 y 2014 para la conversión de activos y pasivos en monedas extranjeras corresponden a los de compra y venta de dólares americanos proporcionados por el Banco Central de Costa Rica (BCCR) de ¢531.94 y ¢544.87, ¢533.31 y ¢545.53 por cada US\$1.00 respectivamente.

Activos		2015	2014
Inversiones en valores	US\$	153,342	159,507
Intereses y rendimientos por cobrar		1,006	1,006
Total activos	US\$	154,348	160,513

Nota 10 Composición de los rubros de los estados financieros

10.1 Disponibilidades

Al 31 de diciembre estas cuentas se componen de:

		2015	2014
Efectivo en caja y bóveda	¢	2,000,000	2,000,000
Cuentas corrientes		1,922,749,434	509,989,358
	¢	1,924,749,434	511,989,358

10.2 Inversiones en valores (disponibles para la venta)

El detalle de las inversiones en valores (disponibles para la venta) al 31 de diciembre es el siguiente:

		2015	2014
En valores emitidos del Banco Central de Costa Rica	¢	6,539,830,000	8,008,269,550
En Valores emitidos por el Gobierno		2,349,801,800	4,756,136,800
Sector Publico no Financieros US Dólares		88,408,428	88,636,122
Sector Publico no Financieros UDES		748,659,792	756,924,563
Valores Reporto y Reporte Tripartito Posición Vendedor a plazo		0	2,027,771,117
Otros Instrumentos Financieros Disponibles para la Venta (Fondos de Inversión Abiertos)		4,500,000,000	0
Primas y descuentos		(208,423,752)	(174,502,808)
Plusvalías (minusvalía) no realizadas por valuación a mercado		205,385,130	(834,879,721)
Total inversiones en valores	¢	14,223,661,398	14,628,355,623

Nota 10. Composición del portafolio de inversiones y límites de inversión

Al 31 de diciembre de 2015 la composición del portafolio de inversiones se detalla así:

Portafolio 2015

Emisor	Instrumento	Hasta 1 año	Entre 1 y 5 Años	Entre 5 y 10 años	Mayor 10 Años	Valor en libros
BCCR	bem					
Costo de adquisición		-	3,232,630,000	3,307,200,000	-	6,539,830,000
Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valuación		-	142,349,002	42,151,995	-	184,500,997
Amortización acumulada de descuentos o (primas)		-	(80,241,343)	(61,766,715)	-	(142,008,058)
Tasa Facial Mínima		0.00%	9.20%	9.75%	0.00%	9.20%
Tasa Facial Máxima		0.00%	9.20%	9.75%	0.00%	9.75%
		<u>-</u>	<u>3,294,737,659</u>	<u>3,287,585,280</u>	<u>-</u>	<u>6,582,322,939</u>
G	tp					
Costo de adquisición		-	1,799,251,800	-	550,550,000	2,349,801,800
Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valuación		-	54,463,493	-	(29,461,618)	25,001,875
Amortización acumulada de descuentos o (primas)		-	(89,945,667)	-	(343,146)	(90,288,813)
Tasa Facial Mínima		0.00%	9.20%	0.00%	8.51%	8.51%
Tasa Facial Máxima		0.00%	11.13%	0.00%	8.51%	11.13%
		<u>-</u>	<u>1,763,769,626</u>	<u>-</u>	<u>520,745,236</u>	<u>2,284,514,862</u>
G	tp\$					
Costo de adquisición		88,408,428	-	-	-	88,408,428
Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valuación		666,307	-	-	-	666,307
Amortización acumulada de descuentos o (primas)		(7,505,477)	-	-	-	(7,505,477)
Tasa Facial Mínima		6.90%	0.00%	0.00%	0.00%	6.90%
Tasa Facial Máxima		6.90%	0.00%	0.00%	0.00%	6.90%
		<u>81,569,258</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>81,569,258</u>
G	tudes					
Costo de adquisición		-	-	748,659,792	-	748,659,792
Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valuación		-	-	(31,848,864)	-	(31,848,864)
Amortización acumulada de descuentos o (primas)		-	-	31,378,595	-	31,378,595
Tasa Facial Mínima		0.00%	0.00%	1.00%	0.00%	1.00%
Tasa Facial Máxima		0.00%	0.00%	1.00%	0.00%	1.00%
		<u>-</u>	<u>-</u>	<u>748,189,523</u>	<u>-</u>	<u>748,189,523</u>
PSFI	F1707					
Costo de adquisición		4,500,000,000	-	-	-	4,500,000,000
Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valuación		27,064,816	-	-	-	27,064,816
Amortización acumulada de descuentos o (primas)		-	-	-	-	-
Tasa Facial Mínima		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Tasa Facial Máxima		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
		<u>4,527,064,816</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>4,527,064,816</u>
Total inversiones		¢ <u>4,608,634,074</u>	¢ <u>5,058,507,285</u>	¢ <u>4,035,774,803</u>	¢ <u>520,745,236</u>	¢ <u>14,223,661,398</u>

Al 31 de diciembre de 2014 la composición del portafolio de inversiones se detalla así:

Portafolio 2014

Emisor	Instrumento	Entre 5 y 10 años				Valor en libros
		Hasta 1 año	Entre 1 y 5 Años	Entre 5 y 10 años	Mayor 10 Años	
BCCR	BEM					
Costo de adquisición		751,716,103	4,701,069,550	3,307,200,000	0	8,759,985,653
Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valuación		0	(234,326,488)	(293,744,382)	0	(528,070,870)
Amortización acumulada de descuentos o (primas)		0	(68,516,128)	(34,815,618)	0	(103,331,746)
Mínima tasa interés		6.10%	9.20%	9.75%		6.10%
Máxima tasa interés		6.30%	9.20%	9.75%		9.75%
		¢ <u>751,716,103</u>	¢ <u>4,398,226,934</u>	¢ <u>2,978,640,000</u>	¢ <u>0</u>	¢ <u>8,128,583,037</u>
BCCR	BEMV					
Costo de adquisición		153,313,726	0	0	0	153,313,726
Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valuación		0	0	0	0	0
Amortización acumulada de descuentos o (primas)		0	0	0	0	0
Mínima tasa interés		6.25%				6.25%
Máxima tasa interés		6.25%				6.25%
		¢ <u>153,313,726</u>	¢ <u>0</u>	¢ <u>0</u>	¢ <u>0</u>	¢ <u>153,313,726</u>
G	TP					
Costo de adquisición		1,122,741,288	1,799,251,800	2,406,335,000	550,550,000	5,878,878,088
Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valuación		0	(70,867,283)	(141,040,973)	(84,539,410)	(296,447,666)
Amortización acumulada de descuentos o (primas)		0	(53,721,607)	(30,688,427)	(210,090)	(84,620,123)
Mínima tasa interés		6.25%	9.20%	11.50%	8.51%	6.25%
Máxima tasa interés		6.35%	11.13%	11.50%	8.51%	11.50%
		¢ <u>1,122,741,288</u>	¢ <u>1,674,662,910</u>	¢ <u>2,234,605,600</u>	¢ <u>465,800,500</u>	¢ <u>5,497,810,299</u>
G	TPS					
Costo de adquisición		0	88,636,122	0	0	88,636,122
Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valuación		0	1,226,208	0	0	1,226,208
Amortización acumulada de descuentos o (primas)		0	(4,795,652)	0	0	(4,795,652)
Mínima tasa interés			6.90%			6.90%
Máxima tasa interés			6.90%			6.90%
		¢ <u>0</u>	¢ <u>85,066,678</u>	¢ <u>0</u>	¢ <u>0</u>	¢ <u>85,066,678</u>
G	TUDES					
Costo de adquisición		0	0	756,924,562	0	756,924,562
Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valuación		0	0	(11,587,393)	0	(11,587,393)
Amortización acumulada de descuentos o (primas)		0	0	18,244,714	0	18,244,714
Mínima tasa interés				1.00%		1.00%
Máxima tasa interés				1.00%		1.00%
		¢ <u>0</u>	¢ <u>0</u>	¢ <u>763,581,883</u>	¢ <u>0</u>	¢ <u>763,581,883</u>
Total inversiones		¢ <u>2,027,771,117</u>	¢ <u>6,157,956,522</u>	¢ <u>5,976,827,483</u>	¢ <u>465,800,500</u>	¢ <u>14,628,355,623</u>

Comentario analítico 2015

Comentario sobre los acontecimientos económicos

Según la información del BCCR, la tendencia ciclo del Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE) registró para octubre una tasa de crecimiento interanual del 3.23%. Dicho indicador ha incrementado progresivamente entre otras cosas por la exclusión del cálculo del efecto Intel. Con ello, dado que el IMAE funciona como indicador adelantado del crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), se espera que el crecimiento de la economía costarricense ronde alrededor del 2.5% - 3.0% durante el 2015. Dentro de los sectores más dinámicos se encuentra Servicios de Intermediación Financiera con un crecimiento promedio de 11.33% al mes de octubre 2015; en segundo lugar se ubica Servicios Financieros y Seguros con un crecimiento promedio de 9.45%.

A pesar de este crecimiento, por debajo del crecimiento potencial de Costa Rica, pero positivo en función a las condiciones de crecimiento bajo de nuestros principales socios comerciales, no se ha percibido una mejora en el nivel de empleo. La tasa de desempleo se ubicó en el tercer trimestre del 2014 en 10.0%, superior al 9.0% en el mismo período de 2013. Para el tercer trimestre del 2015, la tasa de desempleo abierta disminuye a 9.2%, sin embargo dicha disminución obedece a una disminución en la oferta de trabajo más que proporcional a la tasa de ocupación.

En materia de inflación, durante el 2015 el crecimiento - disminución generalizado de precios, medido a través del Índice de Precios al Consumidor (IPC), se situó en terreno negativo, inferior a la meta de inflación establecida por la Autoridad Monetaria, ubicándose en -0.81%. Cabe indicar que durante este año se realizó el cambio de la base de partida para estimar las variaciones en el precio de la canasta de consumo, por lo cual para efectos de futuros cálculos el periodo base será el mes de junio de 2015, para este mes el valor del índice se fija en 100. La disminución en la inflación se debe a factores externos, debido a la baja en los precios de los bienes básicos tal como el petróleo y acero, más que como resultado de una política monetaria restrictiva.

En materia cambiaria, el tipo de cambio de compra cerró al 31 de diciembre con una apreciación de 0.26%, pasando de ¢533.31 en diciembre de 2014 a ¢531.94 doce meses después, lo cual representa una pérdida de competitividad a nivel país al encarecer la producción local.

Con respecto a la situación fiscal, los datos al mes de noviembre correspondiente a los ingresos y gastos devengados del Sector Público mostraron un resultado financiero deficitario equivalente a 5.1% del PIB acumulado durante el periodo de enero a noviembre de 2015. Al mes de noviembre de 2015 los ingresos totales presentan un incremento de 9,1% con respecto al periodo enero – noviembre del 2014, mientras que los gastos crecen en un 8,4%. El déficit financiero del Gobierno Central alcanzó el monto de ¢1.446.355,3 millones, equivalente a 5,1% del PIB, igual al presentado en el periodo 2014.

La expansión del gasto gubernamental se explicó por la evolución de todas las partidas de egresos, particularmente, de las transferencias corrientes, las remuneraciones y los gastos de capital. En definitiva el talón de Aquiles de la economía costarricense es el déficit fiscal, el cual no ha tenido un efecto mayor sobre otras variables de la economía en virtud de un entorno internacional todavía de bajas tasas de interés y el precio de los productos básicos importados como el petróleo, trigo, maíz y acero contenidos.

Las tasas de interés en colones mostraron una disminución durante el 2015; a manera de ejemplo, la Tasa Básica Pasiva pasó de 7.2% a 5.95%. Esta disminución obedeció a la baja inflación presentada durante el año, lo cual evidenció incrementos en la rentabilidad real ofrecida, así como las variaciones presentadas en la Tasa de Política Monetaria al pasar de 5.25% a 2.25%, la participación del BCCR en el mercado secundario, con su programa de compras de hasta 150 mil millones.

Aspectos que determinaron el comportamiento del portafolio

Las inversiones en valores se registran a su valor de mercado¹. Las ganancias o pérdidas, producto de la valoración se registran en la cuenta patrimonial; cuando la inversión se vende, la ganancia o pérdida realizada se registra en el estado de resultados. Las ganancias o pérdidas no realizadas se utilizan, junto con el rendimiento neto del periodo para el cálculo del valor cuota. Cabe adicionar que éstas ganancias se realizan sólo si se venden los instrumentos, lo cual ejecuta la ganancia.

Durante el periodo terminado al 31 de diciembre de 2015, el Fondo cumplió satisfactoriamente con la metodología de cálculo de la valoración a precios de mercado² de los portafolios de inversión y su correspondiente registro contable.

Puntualmente, en la administración de portafolio nos referiremos a cuatro aspectos relevantes en su tratamiento durante este periodo, a saber: estructura de plazos y tipo de tasa, estructura por moneda, estructura por sector y administración de la liquidez del fondo.

Estructura de plazos y tipo de tasa: a este punto, durante el 2015, se optó por colocar recursos en instrumentos de tasa fija a corto plazo del sector privado - resto del sector público, en virtud de las señales de deterioro del déficit fiscal y la no visualización de una estrategia por parte de las autoridades competentes que hiciera prever una solución a dicho desbalance.

En el caso de los fondos en dólares, se prefirieron inversiones a plazos moderados bajo la expectativa de que la política monetaria expansionista estadounidense llegaría a su fin, lo cual sucedió a finales del 2015, lo que propiciaría un aumento en los rendimientos a nivel internacional.

¹ En cumplimiento con el artículo 54, del *Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas*, emitido por la SUPEN.

² En cumplimiento con el *Reglamento sobre Valoración de Carteras Mancomunadas*, emitido por la SUGEVAL.

Estructura por moneda: la posición en dólares se sostuvo cerca de un 20.85% del valor del portafolio del fondo Régimen Obligatorio de Pensiones, a manera de ejemplo. No obstante, se dio una fuerte actividad en la negociación en mercados internacionales, que requiere una colocación importante de la cartera en la divisa norteamericana, para lo cual fue necesario incrementar la posición de inversiones en dicha moneda. Se debe tener en cuenta que una parte del portafolio denominado en dólares se mantiene como disponibilidades, de forma que se tengan recursos líquidos disponibles para hacer frente a oportunidades de inversión en dicho mercado.

Estructura por sector: en este caso se puso énfasis en la correcta administración de los límites de inversión que obliga al fondo a disminuir las inversiones en el sector público, específicamente las inversiones en el Ministerio de Hacienda y el Banco Central a partir del 2016 y hasta el 2019 cuando la concentración en ambos emisores debe ser menor al 50.0%. Esto, en conjunto con la adecuada política de diversificación de cartera, llevó a un aumento en las inversiones del resto del sector público o en el sector privado en la medida que el mercado local lo permita. Por otra parte, en la inversión en mercados internacionales se observó un destacado aumento en su gestión activa de ETF. Para este punto se intentó aprovechar la volatilidad dentro de una tendencia lateral de mercado. Para los fondos en dólares se prefirieron títulos del sector privado aprovechando sus beneficios en diversificación y rentabilidad.

Por su parte la administración de la liquidez de los fondos se llevó a cabo manteniendo algunas inversiones en fondos de inversión de mercado de dinero que permitieron administrar la liquidez. De forma similar las inversiones en instrumentos de corto plazo, particularmente el caso de la deuda individualizada, y el crecimiento histórico del fondo han permitido administrar las necesidades de liquidez.

Comentario analítico 2014

Comentario sobre los acontecimientos económicos

Según la información del BCCR, la tendencia ciclo del Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE) registró para octubre una tasa de crecimiento interanual del 2.6% al mes de noviembre de 2014, mostrando una desaceleración continua desde el mes de mayo de ese mismo año. Con ello, dado que el IMAE funciona como indicador adelantado del crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), se espera que el crecimiento de la economía costarricense ronde alrededor del 3.5% durante el 2014. Dentro de los sectores más dinámicos se encuentra Servicios de Intermediación Financiera con un crecimiento promedio de 11.3% al mes de noviembre 2014; en segundo lugar se ubica Transportes y Comunicaciones con un crecimiento promedio de 7.3%.

A pesar de este crecimiento, por debajo del crecimiento potencial de Costa Rica, pero positivo en función a las condiciones de crecimiento bajo de nuestros principales socios comerciales, no se ha percibido una mejora en el nivel de empleo. La tasa de desempleo se ubicó en el tercer trimestre del 2014 en 10.0%, superior al 9.0% en el mismo período de 2013.

En materia del manejo de la política monetaria, el BCCR ha mantenido la prudencia que le caracteriza como institución, aspecto acorde con su objetivo principal de controlar la inflación. Pues el crecimiento de los agregados monetarios crecieron con tasas congruentes con la meta de inflación de 4.0% +/- 1.0%. De esta forma la liquidez total en moneda nacional creció 11.9% entre enero y diciembre de 2014, menor al 16.7% experimentado a igual período de 2013. Por otro lado la liquidez total en moneda extranjera creció durante el 2014 en 11.2%, superior al crecimiento experimentado en 2013, cuando creció en 7.5%.

En materia de inflación, durante el 2014 el crecimiento generalizado de precios, medido a través del Índice de Precios al Consumidor (IPC), creció ligeramente por arriba de la meta de inflación establecida por la Autoridad Monetaria, ubicándose en 5.1%. No obstante el Índice Subyacente de Inflación si logró ubicarse dentro del rango meta establecido por el BCCR, cerrando el 2014 en 4.2%. La mayor presión inflacionaria mostrada durante el primer semestre del 2014, estuvo asociada a una mayor devaluación de la moneda, por efecto traslado a los precios locales de un mayor tipo de cambio y no a un desequilibrio monetario.

Tal como se expresó en el párrafo anterior, en materia cambiaria, el primer semestre del año mostró presiones hacia el alza en el tipo de cambio. Particularmente en el mes de marzo de 2014, se acumuló una variación al alza de 9.5% acompañada de una mayor volatilidad. Esta tendencia se revertió en el segundo semestre del año, aumentando las presiones a la baja en el tipo de cambio así como una reducción en la volatilidad. De esta forma el tipo de cambio de compra cerró al 31 de diciembre con una devaluación de 7.7%, pasando de ₡495.01 en diciembre de 2013 a ₡533.31 doce meses después.

Con respecto a la situación fiscal, los datos preliminares de los ingresos y gastos devengados del Sector Público Global Reducido mostraron un resultado financiero deficitario equivalente a 5.3% del PIB a diciembre de 2014. Esto implica una disminución de 0.9% con respecto al mismo período del año anterior, cuando dicho indicador se ubicó en 6.2% del PIB. Sin embargo, dicho resultado obedece a la mejora en las finanzas del resto del sector público no financiero reducido y la una baja en el déficit del Banco Central del Costa Rica. El Gobierno Central acumuló un déficit financiero de 5.7% del PIB (5.4% en 2013), producto tanto del crecimiento en el gasto total, como de la desaceleración en la recaudación de impuestos.

La expansión del gasto gubernamental se explicó por la evolución de todas las partidas de egresos, particularmente, de las transferencias corrientes, las remuneraciones y los gastos de capital. En definitiva el talón de Aquiles de la economía costarricense es el déficit fiscal, el cual no ha tenido un efecto mayor sobre otras variables de la economía en virtud de un entorno internacional todavía de bajas tasas de interés y el precio de los productos básicos importados como el petróleo, trigo, maíz y acero contenidos.

Las tasas de interés en colones mostraron un ligero incremento durante el 2014; a manera de ejemplo, la Tasa Básica Pasiva pasó de 6.5% a 7.2%. Este incremento obedeció en parte a los cambios regulatorios experimentados en el sector bancario nacional con respecto al calce de plazos, lo cual hizo que los bancos requirieran captaciones mayores. En segundo lugar dicho aumento es producto de las expectativas del mayor deterioro del déficit fiscal y su efecto sobre la trayectoria de las tasas de interés de largo plazo.

10.3 Cuentas y productos por cobrar, corto plazo

Al 31 de diciembre las cuentas y productos por cobrar a corto plazo se detallan así:

		2015	2014
Régimen Voluntario de Pensiones Colones A	¢	16,585,108	11,322,681
Régimen Voluntario de Pensiones Colones B		46,471	139,564
Régimen Voluntario de Pensiones Dólares A		1,880,887	4,593,266
Régimen Voluntario de Pensiones Dólares B		414,754	752,426
Fondo Instituto Costarricense de Turismo		3,652,736	1,594,157
Fondo de Capitalización Individual de los Empleados del BCAC		9,709,134	4,517,388
Comisión saldo administrado Ahorro Laboral		84,141,812	16,058,290
Comisión saldo administrado Régimen Obligatorio		241,185,503	44,560,639
Comisión saldo administrado Fondo Colones		20,352,835	2,411,900
Comisión saldo administrado fondo Pensionados BCAC		54,778	12,380
Comisión saldo administrado Fondo Colones BA		4,190,289	189,815

Comisión saldo administrado Fondo Capitalización Laboral registros erróneos	232,005	46,862
Comisión saldo administrado Régimen Obligatorio registros erróneos	1,073,392	214,471
Productos por cobrar	223,320,746	272,330,500
Funcionarios y empleados	5,172,662	6,912,851
Otras cuentas por cobrar (1)	785,707,105	609,492,424
Estimación cuentas y productos por cobrar	0	0
Total	¢ 1,397,720,217	975,149,614

(1) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 incluye los montos correspondientes a cuentas por cobrar referente a los fondos trasladados al Fondo por administración en diferencias de comisiones (ver nota 24) por ¢668,929,332 y ¢582,014,783, respectivamente.

10.4 Propiedad, planta y equipo

Al 31 de diciembre la cuenta propiedad, planta y equipo se detalla como sigue:

	2015	2014
Equipo y mobiliario	¢ 259,547,527	247,918,352
Equipo de cómputo	1,614,621,913	1,478,090,961
Equipo de comunicación	73,431,479	74,735,851
Vehículos	155,445,473	155,445,473
Subtotal	2,103,046,392	1,956,190,637
Menos: depreciación acumulada	1,561,221,465	1,422,216,924
Total	¢ 541,824,927	533,973,713

La conciliación del valor en libros se detalla así:

	2015	2014
Saldo al 1 de enero	¢ 533,973,713	564,210,190
Adquisiciones	204,884,208	127,499,690
Retiros	(58,028,459)	(3,682,827)
Gasto por depreciación	(139,004,535)	(154,053,340)
Saldo al 31 de diciembre	¢ 541,824,927	533,973,713

10.5 Otros activos a corto plazo

Al 31 de diciembre los otros activos a corto plazo se detallan como sigue:

		2015	2014
Gastos pagados por anticipado	¢	21,713,840	20,736,154
Alquileres pagados por anticipado		3,950,480	3,852,713
Otros gastos pagados por anticipado		15,636,757	13,703,783
Impuestos pagados por anticipado ⁽¹⁾		0	480,535,665
Total	¢	<u>41,301,077</u>	<u>518,828,315</u>

⁽¹⁾ Ver nota 17.

10.6 Intangibles

Al 31 de diciembre el detalle de los activos intangibles es como sigue:

		2015	Adiciones	2014
Costo original				
Sistema de cómputo	¢	736,116,813	52,291,381	683,825,432
Plusvalía comprada (1)		5,133,000,000	0	5,133,000,000
		<u>5,869,116,813</u>	<u>52,291,381</u>	<u>5,816,825,432</u>
Amortización acumulada				
Sistema de cómputo		(638,578,208)	(69,431,319)	(569,146,889)
Plusvalía comprada (1)		(5,133,000,000)	(941,050,000)	(4,191,950,000)
		<u>(5,771,578,208)</u>	<u>(1,010,481,319)</u>	<u>(4,761,096,889)</u>
Total	¢	<u>97,538,605</u>	<u>(958,189,938)</u>	<u>1,055,728,543</u>

⁽¹⁾ Los activos intangibles se registran al costo y su amortización se calcula por el método de línea recta y se amortiza en 5 años, el cual se concluyó su amortización en el mes de noviembre 2015.

10.7 Otros activos a largo plazo

Al 31 de diciembre el detalle de la cuenta es como sigue:

		2015	2014
Mejoras a propiedades arrendadas	¢	17,200,900	17,200,900
Menos, amortización acumulada		(15,700,509)	(14,372,127)
Mejoras a la propiedad arrendada, neto		1,500,391	2,828,773
Derechos telefónicos		6,634,031	8,171,741
Total	¢	<u>8,134,422</u>	<u>11,000,514</u>

10.8 Documentos y cuentas por pagar a corto plazo

Al 31 de diciembre el detalle de la cuenta incluye:

		2015	2014
Cuentas por pagar diversas	¢	365,381,261	153,643,118
Obligaciones traslado Fondo Sysde		9,100,819	9,100,819
Primas de seguros por pagar		2,482,407	3,035,338
Total	¢	<u>376,964,487</u>	<u>165,779,275</u>

10.9 Provisiones a corto plazo

Las provisiones a corto plazo al 31 de diciembre consisten en:

		2015	2014
Provisión para vacaciones	¢	126,638,508	114,016,945
Décimo tercer mes		26,499,045	23,544,046
Otras provisiones (2)		92,257,774	0
Incentivos al personal		175,220,624	175,200,172
Provisión para litigios pendientes (1)		938,458,924	912,386,190
Total	¢	<u>1,359,074,875</u>	<u>1,225,147,353</u>

(1) El detalle de la provisión para litigios se presenta como sigue:

		2015	2014
COPROCOM (ver nota 22-b)	¢	701,649,478	701,649,478
Devolución comisiones (ver nota 24)		236,809,446	210,736,712
Total	¢	<u>938,458,924</u>	<u>912,386,190</u>

(2) Incluye el monto por ¢84,314,655 por concepto de retenciones de impuesto de renta aplicados por CEVAL. Ver nota 23.

Nota 11 Patrimonio

Capital social

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el capital social de Popular Pensiones es ¢1,998,570,868 representado por 1,998,570,868 acciones comunes y nominativas de ¢1.00 cada una, suscritas y pagadas por el Banco Popular.

Capital mínimo de funcionamiento

En los párrafos primero y tercero del artículo No. 17 del Reglamento Apertura y funcionamiento de las Entidades Autorizadas y el funcionamiento de los Fondos de Pensiones, Capitalización Laboral y Ahorro Voluntario Previstos en la Ley de Protección al Trabajador se establece porcentajes aplicables para el cálculo del capital mínimo de funcionamiento. De acuerdo con lo dispuesto en este reglamento la Operadora ha registrado un capital mínimo de funcionamiento al 31 de diciembre de 2015 y 2014 por ¢6,542,912,329.

Nota 12 Cuentas de orden

Las cuentas de orden están constituidas por el valor del activo neto de los fondos administrados, los títulos en unidades de desarrollo (Tudes) y las garantías de participación o cumplimiento según la Ley N° 7494 de Contratación Administrativa. A continuación se detalla la composición de los fondos de pensión complementaria administrados:

	2015	2014
Fondos de pensión en colones		
Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Colones A	¢ 88,029,830,625	83,866,998,295
Activo del Fondo de Capitalización Laboral	170,808,038,847	146,565,271,790
Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1,400,144,622,171	1,161,795,916,478
Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Colones B	13,716,718,646	10,973,704,223
Fondo de Garantías y Jubilaciones ICT	3,598,803,213	3,111,193,697
Fondo de Capitalización Individual de los Empleados del BCAC	14,740,803,332	13,168,467,327
Fondo de Jubilaciones y Pensiones de Vendedores de Lotería	7,701,856,010	4,233,807,305
Fondo Cerrado de Capitalización Colectiva de los Empleados del BCAC	222,285,734	225,936,682
Fondo de Capitalización Laboral Erróneos	3,140,097,908	2,852,402,526
Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias Erróneos	14,523,947,730	13,048,417,238
Fondo de Comisiones	730,406,619	583,990,972
Total	<u>1,717,357,410,835</u>	<u>1,440,426,106,533</u>
Fondos de pensión en US dólares		
Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias A	16,935,230,789	17,312,044,330
Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias B	3,202,818,267	2,976,494,642
Total	<u>¢ 20,138,049,056</u>	<u>20,288,538,972</u>
Garantías de participación y cumplimiento	¢ 139,235,682	129,039,809
Títulos de unidades de desarrollo (Tudes)	2,424,148,270	2,444,496,020
Valores en custodia inversiones propias	¢ 13,613,546,000	14,584,239,000

Nota 13 Ingresos operacionales

Los ingresos operacionales por los periodos de un año terminado el 31 de diciembre se detallan de la siguiente manera:

	2015	2014
Comisión sobre rendimientos		
Fondo Voluntario Colones A	¢ 167,366,988	124,484,693
Fondo empleados ICT	31,600,650	18,986,603
Fondo Convenio BCAC	83,048,814	51,901,643
Fondo Voluntario Dólares A	53,301,624	87,082,304
Fondo Voluntario Dólares B	11,220,458	17,466,460
Fondo Voluntario Colones B	586,320	1,572,307
	347,124,854	301,494,010
Comisión sobre saldo administrado		
Fondo Capitalización Laboral	2,940,543,967	2,515,517,679
Fondo Voluntario Colones A	890,145,179	810,360,727
Fondo Pensionados BCAC	2,252,319	2,335,665
Fondo Voluntario Colones B	180,165,643	137,352,417
Régimen Obligatorio de Pensiones	9,046,120,429	7,625,057,226
Fondo Vendedores de Lotería	48,510,563	39,216,832
Fondo Capitalización Laboral Erróneos	8,952,759	8,222,247
Régimen Obligatorio de Pensiones Erróneos	41,334,673	37,643,463
	13,158,025,532	11,175,706,256
Ingresos operacionales diversos	3,552,433	701,146,819
Total	¢ 13,508,702,819	12,178,347,085

Nota 14 Gastos de personal

El detalle de gastos de personal en los periodos de un año terminados el 31 de diciembre es como sigue:

	2015	2014
Salarios	¢ 2,199,540,146	2,036,005,316
Otras Retribuciones	154,936,345	30,300,734
Tiempo extraordinario	14,459,335	11,934,506
Décimo tercer mes	300,637,114	246,478,494
Vacaciones	185,378,009	171,226,136
Comisiones	398,176,910	415,136,789
Remuneración al personal de ventas	397,581,078	277,311,645
Incentivos al personal	137,687,351	147,679,910
Cargas sociales	948,242,062	775,394,109
Dietas	75,269,040	72,754,680
Cesantía	190,141,262	165,584,507
Capacitación	67,033,212	56,957,994
Primas de seguros	32,112,379	20,254,168
Viáticos al interior del país	68,904,291	57,221,322
Viáticos al exterior	8,684,331	3,569,500
Productos alimenticios	5,778,431	7,742,386
Pasajes al interior del país	8,921,862	8,155,388
Uniformes	3,006,252	4,498,106
Pasajes al exterior	8,388,057	4,056,928
Salario escolar	135,446,174	67,228,855
Total	¢ 5,340,323,641	4,579,491,473

Nota 15 Otros gastos generales

El detalle de las partidas que componen los otros gastos generales en los periodos de un año terminados el 31 de diciembre se describe así:

	2015	2014
Comisiones por giros y transferencias	773,357	829,397
Gastos por custodia de valores	286,369,748	244,386,363
Comisiones por servicios administrativos	12,871,671	37,497,252
Gastos por colocación de fondos	39,574,734	0
Provisión para litigios pendientes (1)	110,387,388	210,736,712
Donaciones	133,151	0
Impuesto sobre vehículos	3,084,904	3,191,614
Otros Impuestos pagados en el País	5,314,131	1,726,622
Patentes	47,747,657	54,815,134
Servicios profesionales	679,870,671	446,293,383
Seguros sobre vehículos	6,615,684	7,438,279
Correos y telecomunicaciones	82,574,100	71,444,941
Otros gastos de movilidad y comunicación	9,541,478	10,094,090
Seguros sobre bienes de uso	14,166,519	14,967,302
Mantenimiento equipos e instalaciones	312,052,966	221,241,801
Gastos de electricidad y agua	3,338,959	19,450,709
Alquiler de bienes inmuebles	315,186,861	317,669,152
Alquiler de bienes muebles	32,162,648	36,480,258
Depreciación y amortización	233,426,174	231,932,774
Gastos de mercadeo	257,440,271	224,053,425
Amortización a la plusvalía comprada	941,050,000	1,026,600,000
Materiales y suministros	136,292,186	66,471,691
Afiliación a organizaciones	13,719,751	14,762,581
Aportes al presupuesto de la SUPEN	158,975,203	202,290,007
Gastos generales diversos	190,297,871	182,044,523
Otros gastos	34,872,150	116,004,618
Total	3,927,840,233	3,762,422,628

(1) Ver nota 23.

Nota 16 Ingresos financieros

Los ingresos financieros en los periodos de un año terminados el 31 de diciembre se detallan como sigue:

	2015	2014
Intereses sobre inversiones		
Inversiones BCCR	¢ 608,178,957	655,516,409
Inversiones entidades públicas no financieras	322,192,105	419,038,767
Inversiones entidades públicas no financieras- Dólares	2,743,068	0
Inversiones por reporto,reporto tripartito	32,071,599	18,766,345
Inversiones entidades públicas no financieras- UDES	8,636,231	0
Intereses sobre cuentas bancarias	35,779,828	10,052,580
Ganancias por fluctuación de cambios	0	48,804,414
Negociación de instrumentos financieros	69,959,001	231,281
Total	¢ <u>1,079,560,789</u>	<u>1,152,409,796</u>

Nota 17 Impuesto sobre la renta

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Operadora debe presentar la declaración de impuesto por el período de un año terminado el 31 de diciembre de cada año.

En los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Operadora incurrió en gasto por impuesto sobre la renta. La diferencia entre el gasto por impuesto sobre la renta y el gasto que resultaría de aplicar la tasa correspondiente del impuesto a las utilidades antes de impuesto (30%) se concilia como sigue:

	2015	2014
Base del impuesto “esperado” sobre la utilidad antes del impuesto tasa impositiva del 30%	¢ 4,280,902,555	4,250,769,080
Más, menos efecto impositivo sobre partidas deducibles gravables:		
Ingresos por intereses sobre inversiones con impuesto retenido en la fuente y diferencial cambiario	(973,821,960)	(1,093,321,521)
Amortización no deducible	941,050,000	1,026,600,000
Gastos no deducibles	72,956,156	52,280,647
Otros gastos no deducibles	89,579,358	86,923,953
Utilidad fiscal de la Operadora	<u>4,410,666,109</u>	<u>4,323,252,159</u>
Impuesto sobre la renta	<u>1,323,199,832</u>	<u>1,296,975,648</u>
(+) Pagos de impuestos (rectificación impuestos)	547,302,021	641,805,004
Total	¢ <u><u>1,870,501,853</u></u>	<u><u>1,938,780,652</u></u>

Al 31 de diciembre la composición de la cuenta Impuestos por pagar es la siguiente:

	2015	2014
Retención impuesto sobre la renta, pagos realizados	¢ 9,525,896	8,488,043
Retención impuesto sobre la renta, salarios	11,596,548	10,086,577
Retención 15% impuesto sobre la renta y 2.5% impuesto extraordinario	1,920,996	964,368
Impuesto sobre la renta	1,323,199,832	1,296,975,648
Adelantos impuesto de renta	(972,731,651)	0
Impuesto sobre la renta 6% sobre beneficio fiscal traslado del Fondo y Retiros	4,824,899	5,516,496
Participaciones Ley	132,319,992	129,697,565
Total	¢ 510,656,512	1,451,728,697

Nota 18 Impuesto diferido y valuación de Inversiones

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el cálculo del impuesto sobre la renta diferido se presenta como sigue:

		Monto valuación mercado	Monto de la diferencia temporal	Monto de la valuación de mercado final
Al 31 de diciembre de 2015	¢	205,385,130	61,615,539	143,769,591
Al 31 de diciembre de 2014	¢	(834,879,721)	250,463,917	(584,415,804)

La composición del impuesto sobre la renta diferido se presenta a continuación:

1. Activo por impuesto de renta diferido

Comprende el 30% sobre el efecto de la valoración de mercado de las inversiones en valores propias de la Operadora, el cual corresponde a un monto gravable que origina diferencia temporal, con el siguiente detalle:

		2015	2014
Saldo al inicio	¢	250,831,779	89,890,227
Movimiento del periodo		(232,438,634)	160,941,552
Saldo al final	¢	18,393,145	250,831,779

2. Pasivo por impuesto sobre la renta diferido

Comprende el 30% sobre el efecto de la valoración de mercado de las inversiones en valores propias de la Operadora, el cual corresponde a un monto gravable que origina diferencia temporal, con el siguiente detalle:

	2015	2014
Saldo al inicio	¢ 367,862	1,470,083
Movimiento del periodo	79,640,821	(1,102,218)
Saldo al final	¢ <u>80,008,683</u>	<u>367,865</u>

El movimiento de la cuenta ajuste por valuación de inversiones se presenta de la siguiente manera:

	2015	2014
Monto valuación mercado al inicio	¢ (834,879,721)	294,733,812
Movimiento del periodo	1,040,264,851	540,145,909
Monto valuación de mercado al final	¢ <u>205,385,130</u>	<u>834,879,721</u>

Nota 19 Contratos vigentes

a. Contratos por servicios de inversión con compañías relacionadas

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Operadora tiene contratos de inversión suscritos con Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A. (el Puesto), Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. (la Sociedad) y Popular Agencia de Seguros S.A. (Agencia).

b. Contrato por servicios de custodia de valores

De conformidad con la normativa vigente, la Operadora mantiene contratos de servicios para la custodia de los títulos valores propios así como para las inversiones de los fondos administrados con BN Custodio del Banco Nacional de Costa Rica y el BP Custodio del Banco Popular y de Desarrollo Comunal para las inversiones adquiridas en mercado local. En cuanto a las inversiones adquiridas en mercados extranjeros se cuenta con contrato de servicios de custodia con Brown Brothers Harriman (BBH).

c. Contrato por alquiler de oficinas

La Operadora mantiene un contrato de alquiler con Club Unión, S.A., por el local donde se ubican sus oficinas; el monto del contrato es US\$43.331,58 mensual.

Nota 20 Instrumentos financieros y riesgos asociados

Popular Pensiones utiliza como principal medida para el riesgo de mercado el indicador de valor en riesgo (VaR), bajo el enfoque de Simulación Histórica, modelo que consiste en simular el comportamiento futuro del portafolio en función de los cambios observados en la historia de las siguientes variables: precios, curvas de rentabilidades, tasas de interés y tipo de cambio que se dieron durante el período seleccionado.

La comparación del resultado del VaR en diferentes fechas, además de las variables anteriores, estará afectada por cambios en la estructura de la cartera. Se basa en el supuesto de que cualquier escenario pasado podría repetirse en el futuro, ya que el comportamiento pasado podría ser similar a los eventos futuros. De esta forma, se toma la serie histórica de escenarios pasados los cuales se aplican a la cartera actual, obteniendo una serie de escenarios de ganancias y pérdidas, sobre los cuales se podrían estimar estadísticamente las medidas de riesgo de mercado.

Los datos necesarios para el cálculo son los siguientes:

- a) La cartera de inversiones a la fecha de interés, presentada por emisión y definida según el código ISIN.
- b) Los precios para cada 521 días hacia atrás a partir de la fecha de interés. La fuente de esta información debe ser un proveedor de precios inscrito como tal, en la SUGEVAL.
- c) Los tipos de cambio de compra de referencia del colón con respecto a cada uno de las monedas extranjeras en que están denominados los valores de la cartera, publicados por el BCCR.
- d) Los valores de la Unidad de Desarrollo en el caso de instrumentos denominados de esa forma, publicados por la SUGEVAL.
- e) En el caso en que el proveedor de precios no suministre las series de precios de las emisiones que no están completas, se aproximará su precio diario, de manera que se cuente con observaciones para cada uno de los días que intervienen en el cálculo de conformidad con lo indicado en el artículo 8 del acuerdo SP-A-162-2012.

Instrumentos incluidos en el VaR

Se consideran las inversiones en instrumentos financieros, sin deducir las estimaciones por deterioro. El valor de mercado de los títulos que conforman las carteras, se determina utilizando el precio limpio.

Los reportos tripartitos con posición compradora a plazo se incluyen dentro del cálculo del VaR. Se considera la serie de precios del activo subyacente. Las posiciones vendedoras a plazo se excluyen del cálculo, así como los derivados financieros y los productos estructurados.

Riesgo de mercado

Todas las inversiones disponibles para la venta son reconocidas a su valor justo, y todos los cambios en las condiciones del mercado afectan directamente la utilidad neta de la Operadora.

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor justo de estos instrumentos fluctúe como resultado del cambio en tasas de interés, tipos de cambio o en el valor de los instrumentos de capital en el mercado. Las pérdidas se pueden sufrir debido a la diferencia en los precios de mercado o a movimientos en los llamados factores de riesgo (tasa de interés, tipos de cambio, etc.)

En esta materia, la Unidad de Administración Integral del Riesgo de la Operadora identifica los riesgos tomando en cuenta los distintos factores, la estructura de correlaciones y los aspectos relativos a la liquidez de mercado. El aspecto específico objeto de seguimiento es el comportamiento de las tasas de interés, precio de los títulos y tipo de cambio.

El procedimiento para medir y monitorear este riesgo consiste en evaluar las posiciones expuestas a riesgo de mercado, utilizando modelos que permitan medir la pérdida potencial asociada con movimientos de precios, tasas de interés o tipos de cambio, con un nivel de probabilidad dado y horizonte definido. Con base en lo anterior se establece una estructura de límites, la cual se monitorea en forma continua.

Valor en riesgo al 31 de diciembre de 2015

Para el 31 de diciembre de 2015 el cálculo del VaR para la cartera propia de la Operadora de Pensiones, asciende a ¢162.38 millones con un nivel de confianza de 95%. La cifra anterior representa 1,14% del total de la cartera propia.

Valor en riesgo al 31 de diciembre de 2014

Para el 31 de diciembre de 2014 el cálculo del VaR para la cartera propia de la Operadora de Pensiones, asciende a ¢190,84 millones con un nivel de confianza de 95%. La cifra anterior representa 1,305% del total de la cartera propia.

Riesgo crediticio

Es el riesgo de que el emisor o deudor de un activo financiero propiedad de la Operadora no cumpla completamente y a tiempo con cualquier pago que debía hacer, de conformidad con los términos y condiciones pactadas al momento en que la Operadora adquirió el activo financiero.

En el caso de la cartera propia, este riesgo está relacionado fundamentalmente con la posibilidad de incumplimiento de los emisores en cuyos títulos se invierte. La medición de este riesgo se orienta hacia la medición de la probabilidad de incumplimiento, insolvencia, deterioro o cambio en la clasificación de los instrumentos, así como cualquier otro degradamiento en la calidad crediticia, garantías y colaterales.

Actualmente el seguimiento de este riesgo se da mediante el control de la concentración global, por instrumento y por emisor; así mismo como de las calificaciones crediticias de cada emisor. Se proyecta la construcción de indicadores de probabilidad de incumplimiento y de concentración.

Riesgo de tasa de interés

Es la exposición a pérdidas en el valor de un activo financiero debido a fluctuaciones en las tasas cuando se presentan descalces en los plazos de los activos y pasivos financieros, sin contarse con la flexibilidad de ajustes oportunos.

Riesgo de tipo de cambio

Forma parte del riesgo de mercado por lo que se aplican los mismos criterios descritos. La cartera propia de la Operadora presenta riesgo en fluctuaciones en el tipo de cambio. Este riesgo es monitoreado mediante un modelo de riesgo, el cual incorpora la volatilidad del tipo de cambio de referencia asociado a las posiciones tomadas por el fondo en esta moneda.

Riesgo de liquidez

Se refiere al riesgo de que la Operadora no sea capaz de liquidar oportunamente sus inversiones a un monto cercano a su valor justo con el fin de cumplir sus necesidades de liquidez.

Representan pérdidas que se puede sufrir cuando se requiere liquidar instrumentos en el mercado antes de su vencimiento, o en general cuando se enfrenta una necesidad de recursos por encima de los disponibles en forma líquida. Para la medición y control de este riesgo se toma en cuenta la profundidad del mercado secundario y las características de liquidez particulares de los instrumentos en que se invierte, las características de madurez de los fondos, descalces de plazos, probabilidad de traslados, retiros normales y anticipados y flujos de ingresos.

Riesgo operativo

Es el riesgo de pérdidas como consecuencia de errores humanos, fraudes, procedimientos inadecuados en los procesos críticos del negocio, fallas en los sistemas de información y factores externos.

Para la valoración y gestión de dichos riesgos, a la Operadora de Pensiones se le aplica varios instrumentos:

- a. Calificación de los aspectos cualitativos del Riesgo Operativo por parte de la Superintendencia de Pensiones, en apego a lo establecido en el artículo 54 del Reglamento de apertura y funcionamiento de las Entidades Autorizadas, que incluye cuestionarios sobre riesgo operativo, riesgo normativo y riesgo tecnológico.

- b. Auto evaluación de Control Interno de conformidad a lo establecido en la Ley General de Control Interno, cuyos resultados fueron comunicados a la Gerencia General con una calificación global equivalente a Excelente.
- c. La autoevaluación de riesgo operativo se realiza mediante Mapas de Riesgo Operativo a las áreas o departamentos de Popular Pensiones.

Riesgo Legal

Es el riesgo de posible pérdida debido al incumplimiento de las normas jurídicas y administrativas aplicables, a la emisión de resoluciones administrativas o judiciales desfavorables y a la aplicación de sanciones con relación a las operaciones que realiza la entidad.

Este tipo de riesgo supone la realización de una pérdida debido a que una operación no puede ejecutarse por no existir una formalización clara o no ajustarse al marco legal establecido.

Para su valoración y gestión la Operadora de Pensiones aplica:

- a. El seguimiento a eventos judiciales interpuestos ante la Operadora.
- b. El seguimiento de eventos materializados de riesgo que tengan relación directa con el marco legal y normativo

Se cuenta con un área específica de Contraloría Normativa quien se encarga de velar por el cumplimiento de la normativa aplicable a la operadora según lo establecido en el “Reglamento sobre la apertura y funcionamiento de las entidades autorizadas y el funcionamiento de los fondos de pensiones, capitalización laboral y ahorro voluntario previstos en la ley de protección al trabajador” y en el SP-A-050 “Formalidades de Comunicación de responsables, recursos asignados, informes, metodologías de seguimiento y vigilancia del cumplimiento normativo de las entidades reguladas”.

Nota 21 Efectivo y equivalentes de efectivo

Las NIC requieren la conciliación entre el efectivo y equivalentes de efectivo al final del período revelados en el estado de flujos de efectivo y los saldos en el balance general:

Detalle	2015	2014
Saldo de disponibilidades	¢ <u>1,924,749,434</u>	<u>511,989,358</u>
Saldo del efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de flujos de efectivo	¢ <u>1,924,749,434</u>	<u>511,989,358</u>

Se ha variado la política para definir los equivalentes de efectivo que se revelan en el estado de flujos de efectivo. El cambio es en los estados financieros en forma comparativa.

La nueva política requiere considerar como equivalentes de efectivo solamente las disponibilidades.

Nota 22 Hechos relevantes y subsecuentes

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 existen los siguientes hechos relevantes:

a) Administración fondos registros erróneos

En el oficio SP-193-2012 la SUPEN, a través de la resolución SP-R-137-2012 del 13 de enero de 2012, de conformidad con lo establecido en el cartel de licitación comunicado a través de los oficios SP-852 del 30 de abril de 2009 y SP 1079 del 11 de junio de 2009 y el artículo 14 del Reglamento sobre la Apertura y Funcionamiento de las Entidades Autorizadas y el funcionamiento de los fondos de pensiones, capitalización laboral y ahorro voluntario previstos en la Ley de Protección al trabajador, dispuso la realización de una nueva licitación para la administración de los recursos correspondientes a registros erróneos cuyo plazo de administración, por parte de BCR Pensiones, venció el 15 de enero de 2012.

Mediante el oficio SP-R-1345 del 19 de marzo de 2012 se autoriza a Popular Pensiones para la administración de los recursos, lo cual rige a partir del 19 de marzo del 2012.

b) Comisión para promover la Competencia

En el acta de notificación AN176-09 de la Comisión para promover la Competencia, se notifica la resolución del procedimiento en contra de la Operadora por supuesta violación a lineamientos en la ley N° 7492 en cuanto al cambio de porcentajes para el cobro de comisiones a los afiliados de los fondos administrados por Popular Pensiones. Se registró provisión por ¢701,649,478 en espera de que las acciones de apelación en vía administrativa sean negativas a los intereses de la industria de pensiones. Ver nota 10.9.

c) Fondo de Jubilaciones de Vendedores de Lotería

Mediante oficio G-027-02-2011 del 18 de febrero de 2011 FOMUVEL comunica la elección de Popular Pensiones como la Operadora que brindará apoyo técnico en la administración del Fondo de los Vendedores de Lotería, una vez finalizada la valoración de ofertas para la contratación de una Operadora de Pensiones como administradora del Fondo.

d) Adendum a contratos

Popular Pensiones administra aportes de afiliados cuyo contrato de afiliación fue suscrito al amparo de la Ley 7523 provenientes de la figura de fideicomiso. Con la promulgación de la Ley 7983 en el año 2001 la normativa dispuso en el transitorio XV el traslado de los recursos acumulados en el fideicomiso a una cuenta individualizada en el fondo de pensiones, respetando la antigüedad y las condiciones pactadas en el contrato original. La SUPEN dispuso que las Operadoras de Pensiones deben mantener en el expediente individual un adendum al contrato del afiliado en donde se formalice el cumplimiento del transitorio XV. Popular Pensiones se comprometió a concluir este proceso el 31 de diciembre de 2013.

Para cumplir con ese objetivo se realizó un proceso de localización de afiliados para suscribir el adendum al contrato, sin embargo durante el periodo 2013 para un grupo de clientes no resultó posible su localización o no realizaron la firma respectiva. Ante esta situación, según criterio de la Asesoría Jurídica de Popular Pensiones, se estableció el traslado de dichas cuentas al Banco Popular y de Desarrollo Comunal, quién es el fiduciario de estos contratos, proceso que fue ejecutado el 7 de febrero 2014.

e) Reposición de contratos

El 9 de noviembre de 2010 IBP Pensiones fue adquirida por Popular Pensiones a través del mecanismo de fusión por absorción prevaleciendo esta última. La administración de Popular Pensiones efectuó un inventario de la existencia de los contratos existentes para los afiliados provenientes de IBP Pensiones, determinándose faltante de documentos.

Para corregir esa situación se estableció ante la SUPEN un plan de acción tendiente a la gestión con los afiliados para obtener copia del contrato firmado, firmar un nuevo contrato en caso de que fuese necesario o el finiquito de la cuenta en caso de que el afiliado no esté de acuerdo con la reposición. Al 31 de diciembre de 2013 quedó pendiente una cantidad de clientes que no fueron localizados, o no efectuaron el proceso de reposición o liquidación.

Con el fin de finiquitar el proceso, la Asesoría Jurídica estableció alternativas legales de liquidación de los recursos y se comunicaron a la SUPEN para obtener autorización, la cual no se obtuvo. Ante la imposibilidad de actuación por parte de Popular Pensiones para cumplir el plan de acción correspondiente, se interpuso recursos ordinarios de revocatoria con apelación en subsidio contra el oficio recibido de la Superintendencia.

A la fecha, Popular Pensiones se encuentra a la espera de la resolución del recurso de apelación o la definición por parte de SUPEN de la forma en que se podrán finiquitar los contratos.

Nota 23 Contingencias

Legales

De conformidad con nota de la Asesoría Jurídica existen casos de menor cuantía que a la fecha no presentan resolución.

Fiscales

Las declaraciones de los impuestos por los ejercicios fiscales no prescritos (a partir del año fiscal 2011) están a disposición de las autoridades fiscales para su revisión. Consecuentemente, la Operadora tiene la contingencia por cualquier impuesto adicional que pueda resultar por revisiones para fines fiscales.

CEVAL

Se estableció a partir de este periodo 2015 la provisión para cubrir las retenciones de impuestos sobre la renta aplicados por CEVAL a liquidaciones de productos sobre las inversiones en valores de los fondos administrados correspondientes a periodos anteriores, que en un eventual caso de no recuperación deberá resarcir la Operadora a los respectivos fondos administrados afectados, como son: Fondo de Capitalización Individual, ROPC-Automático, FCL Convenio, Fondo Colones A y Fondos US Dólares A por ¢84,314,655. (ver nota 10.9)

Laborales

- a. Las autoridades de la Caja Costarricense de Seguro Social, pueden revisar las declaraciones de los salarios pagados a los empleados de la Operadora por los ejercicios fiscales no prescritos, y que podrían generar modificaciones a las cargas sociales canceladas oportunamente.
- b. Existe un pasivo contingente por el pago de auxilio de cesantía al personal contratado según el tiempo de servicio y de acuerdo con lo que dispone el Código de Trabajo, el cual podría ser pagado en el caso despido sin justa causa, por muerte o pensión de los empleados. En febrero de 2000 se publicó y aprobó la Ley de Protección al Trabajador que contempla la transformación del auxilio de cesantía y la creación de un régimen obligatorio de pensiones complementarias, modificando varias disposiciones del Código de Trabajo.

Nota 24 Devolución de comisiones

La SUPEN solicitó a Popular Pensiones la devolución de comisiones para los afiliados que poseen un plan de pensiones en el Régimen Voluntario de Pensiones, cuyo contrato fue suscrito bajo la figura de fideicomiso. A criterio de la SUPEN, la Operadora realizó modificaciones a la base de cálculo de las comisiones por administración de forma inadecuada. La Administración mantiene discrepancias con el criterio del Ente Supervisor, debido a que las modificaciones fueron aplicadas de conformidad con el procedimiento vigente en la normativa y aprobadas en forma previa por la SUPEN sin ningún tipo de restricción o exclusión de contrato alguno.

La SUPEN aceptó para estudio un recurso de revocatoria en contra de la disposición emitida para la devolución de las comisiones, sin embargo señaló que aunque el caso se mantenga en estudio, la Operadora debe reintegrar los montos a las cuentas de los afiliados.

Popular Pensiones, como entidad prevaleciente del proceso de fusión con IBP Pensiones y en representación de los vendedores de la misma, inició un proceso judicial para solicitar la suspensión de todos los efectos del acto administrativo emitido por la Superintendencia de Pensiones, el cual solicita la devolución de las comisiones a los afiliados, tanto para los afiliados provenientes de IBP Pensiones como para los afiliados que han estado bajo administración de Popular Pensiones. En esa línea se solicita la interposición de una medida cautelar anticipada.

De acuerdo con la resolución 017-2014-II del 17 de enero de 2014, el Tribunal acogió la petitoria de Popular Pensiones para los afiliados provenientes de IBP Pensiones en los siguientes términos, según el por tanto del fallo: Se revoca la resolución apelada suspendiéndose los efectos de los actos cuestionados únicamente respecto a la devolución efectiva de los dineros a los afiliados.

En cuanto al recurso de revocatoria para los afiliados que han estado bajo administración de Popular Pensiones, a la fecha de este informe el Tribunal de Apelaciones Contencioso Administrativo no ha emitido resolución.

Se declara con lugar la medida cautelar, obligando como contra cautela a que la Operadora mantenga un Fondo separado de los recursos objetos de litigar.

Nota 25 Diferencias significativas en la base de presentación de estos estados financieros con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, NIC)

Para normar su implementación el CONASSIF emitió la Normativa Contable Aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, la SUGEVAL, la SUPEN, la SUGESE y a los emisores no financieros.

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen tratamiento alternativo. Por otra parte, el CONASSIF establece la normativa contable de acuerdo con la versión de las NIIF que rigen a partir del 1 de enero de 2011, habiendo existido cambios a las NIIF que han regido posteriormente.

Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de flujos de efectivo

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedades, planta y equipo

A partir del periodo 2009 el nuevo catálogo de cuentas homologado no incluye la posibilidad de utilizar índices de precios para las revaluaciones, como fue permitido en periodos anteriores. Las revaluaciones deben ser realizadas por peritos independientes al menos cada cinco años. Esto podría llevar a que los bienes revaluados no mantengan su valor razonable como es requerido por la NIC 16.

La NIC 16 requiere que los activos que se encuentran en desuso se sigan depreciando. Las normas establecidas por CONASSIF permiten que cese el registro de la depreciación en los activos en desuso.

Norma Internacional de Contabilidad No. 17: Arrendamientos

Como valor de costo original de estos bienes se registra el valor presente de los pagos estipulados en el contrato descontado a la tasa de interés implícita en la operación.

La NIC 17 requiere que se registre el menor entre el valor presente de los pagos estipulados en el contrato descontado a la tasa de interés implícitos en la operación, o su valor de mercado.

Norma Internacional de Contabilidad No. 18: Ingresos

La NIC 18 requiere el diferimiento de las comisiones y los gastos generados en las entidades financieras para el otorgamiento de los créditos en el plazo del crédito. Este diferimiento se debe realizar por medio del método del interés efectivo.

Norma Internacional de Contabilidad No. 31: Participaciones en negocios conjuntos

El CONASSIF requiere que los negocios conjuntos preparen sus estados financieros consolidados con base en el método de consolidación proporcional. La NIC 31 permite como método alternativo el reconocimiento por medio del método de participación.

Norma Internacional de Contabilidad No. 37: Provisiones, activos y pasivos contingentes

La NIC 37 requiere que las provisiones se reconozcan al valor presente de las erogaciones futuras que se realizarían como parte del pago de beneficios económicos. El catálogo de cuentas homologado requiere el reconocimiento de la obligación presente.

Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos intangibles

Las aplicaciones automatizadas deben ser amortizadas sistemáticamente por el método de línea recta en el transcurso del periodo en que se espera produzcan beneficios económicos para la entidad, el cual no puede exceder los cinco años. Similar procedimiento y plazo debe utilizarse para la amortización de la plusvalía adquirida.

La NIC 37 permite diferentes métodos para distribuir el importe depreciable de un activo, en forma sistemática, a lo largo de su vida útil. La vida útil de las aplicaciones automatizadas podría ser superior a cinco años como lo establecen las normas del CONASSIF.

Por otra parte, las NIIF no requieren que la plusvalía sea amortizada; requieren que sea evaluada por deterioro anualmente.

Norma Internacional de Contabilidad No. 39: Instrumentos financieros reconocimiento y medición

El CONASSIF requiere que las inversiones en instrumentos financieros se mantengan como disponibles para la venta. La SUGEVAL y la SUGEF permiten clasificar otras inversiones como instrumentos financieros mantenidos para negociar, siempre que exista manifestación expresa de su intención para negociarlos en un plazo que no supere los noventa días contados a partir de la fecha de adquisición. La SUPEN no permite otra clasificación que no sea como disponible para la venta. La contabilización de derivados requiere que se reconozcan como mantenidos para negociación excepto los que sean contratos de garantía financiera o hayan sido designados como instrumentos de cobertura y cumplan las condiciones para ser eficaces. Asimismo podrían permanecer más de noventa días de acuerdo con la NIC 39, ya que esta norma se refiere solamente a su venta en un futuro cercano y no indica plazo.

La NIC 39 requiere reclasificar los instrumentos financieros de acuerdo con su tenencia, lo que podría implicar otras clasificaciones posibles como lo son mantenidas al vencimiento y al valor razonable.

Norma Internacional de Contabilidad No. 40: Inversiones en propiedades

Las pérdidas y ganancias derivadas de cambios en el valor razonable de los fondos inmobiliarios o fondos de desarrollo inmobiliario se incluyen en una cuenta patrimonial de ganancias o pérdidas no realizadas por valuación de inversión en propiedad. Se reconocen como pérdida o ganancia en el estado de resultados y sujetos a distribución, cuando dicha ganancia o pérdida haya sido realizada. La NIC 40 requiere que esta valuación se reconozca en el estado de resultados independientemente de si se ha realizado o no.

Nota 26 Normas Internacionales de Información Financiera emitidas

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen tratamiento alternativo. Con fecha 4 de abril del 2013 se emite el C.N.S 1034/08 donde se establece que para el periodo que inicia el 1 de enero del 2014 se aplicarán las NIIF 2011 con excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la normativa aplicable a las entidades reguladas.

NIIF 9: Instrumentos financieros

El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad. La norma incluye tres capítulos referidos a reconocimiento y medición, deterioro en el valor de los activos financieros e instrumentos financieros de cobertura.

Esta Norma sustituye a la NIIF 9 de (2009), la NIIF 9 (2010) y la NIIF 9 (2013). Sin embargo, para los periodos anuales que comiencen antes del 1 de enero de 2018, una entidad puede optar por aplicar las versiones anteriores de la NIIF 9 en lugar de aplicar esta Norma, si, y solo si, la fecha correspondiente de la entidad de la aplicación inicial es anterior al 1 de febrero de 2015.

NIIF 15: Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes

Norma Internacional de Información Financiera NIIF 15, Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes establece los principios de presentación de información útil a los usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y flujos de efectivo que surgen de contratos de una entidad con sus clientes.

La NIIF 15 se aplicará a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada.

La NIIF 15 deroga:

- (a) la NIC 11 Contratos de Construcción;
- (b) la NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias;
- (c) la CINIIF 13 Programas de Fidelización de Clientes;
- (d) la CINIIF 15 Acuerdos para la Construcción de Inmuebles;
- (e) la CINIIF 18 Transferencias de Activos procedentes de Clientes; y
- (f) la SIC-31 Ingresos Permutas de Servicios de Publicidad.

Los ingresos de actividades ordinarias son un dato importante, para los usuarios de los estados financieros, al evaluar la situación y rendimiento financieros de una entidad. Sin embargo, los requerimientos anteriores de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias en las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) diferían de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de los Estados Unidos de América (PCGA de los EE.UU.) y ambos conjuntos de requerimientos necesitaban mejoras. Los requerimientos de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias de las NIIF previas proporcionaban guías limitadas y, por consiguiente, las dos principales Normas de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, NIC 18 y NIC 11, podrían ser difíciles de aplicar en transacciones complejas. Además, la NIC 18 proporcionaba guías limitadas sobre muchos temas importantes de los ingresos de

actividades ordinarias, tales como la contabilización de acuerdos con elementos múltiples. Por el contrario, los PCGA de los EE.UU. comprendían conceptos amplios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, junto con numerosos requerimientos para sectores industriales o transacciones específicos, los cuales daban lugar, en algunas ocasiones, a una contabilización diferente para transacciones económicamente similares.

Por consiguiente, el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB) y el emisor nacional de normas de los Estados Unidos, el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB), iniciaron un proyecto conjunto para clarificar los principios para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias y para desarrollar una norma común sobre ingresos de actividades ordinarias para las NIIF y los PCGA de los EE.UU., que:

- (a) eliminará las incongruencias y debilidades de los requerimientos anteriores sobre ingresos de actividades ordinarias;
- (b) proporcionará un marco más sólido para abordar los problemas de los ingresos de actividades ordinarias;
- (c) mejorará la comparabilidad de las prácticas de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias entre entidades, sectores industriales, jurisdicciones y mercados de capitales;
- (d) proporcionará información más útil a los usuarios de los estados financieros a través de requerimientos sobre información a revelar mejorados; y
- (e) simplificará la preparación de los estados financieros, reduciendo el número de requerimientos a los que una entidad debe hacer referencia.

El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:

- (a) Etapa 1: Identificar el contrato (o contratos) con el cliente un contrato es un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles. Los requerimientos de la NIIF 15 se aplican a cada contrato que haya sido acordado con un cliente y cumpla los criterios especificados. En algunos casos, la NIIF 15 requiere que una entidad combine contratos y los contabilice como uno solo. La NIIF 15 también proporciona requerimientos para la contabilización de las modificaciones de contratos.

- (b) Etapa 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato un contrato incluye compromisos de transferir bienes o servicios a un cliente. Si esos bienes o servicios son distintos, los compromisos son obligaciones de desempeño y se contabilizan por separado. Un bien o servicio es distinto si el cliente puede beneficiarse del bien o servicio en sí mismo o junto con otros recursos que están fácilmente disponibles para el cliente y el compromiso de la entidad de transferir el bien o servicio al cliente es identificable por separado de otros compromisos del contrato.
- (c) Etapa 3: Determinar el precio de la transacción el precio de la transacción es el importe de la contraprestación en un contrato al que una entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con el cliente. El precio de la transacción puede ser un importe fijo de la contraprestación del cliente, pero puede, en ocasiones, incluir una contraprestación variable o en forma distinta al efectivo. El precio de la transacción también se ajusta por los efectos de valor temporal del dinero si el contrato incluye un componente de financiación significativo, así como por cualquier contraprestación pagadera al cliente. Si la contraprestación es variable, una entidad estimará el importe de la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios comprometidos. El importe estimado de la contraprestación variable se incluirá en el precio de la transacción solo en la medida en que sea altamente probable que no ocurra una reversión significativa del importe del ingreso de actividades ordinarias acumulado reconocido cuando se resuelva posteriormente la incertidumbre asociada con la contraprestación variable.
- (d) Etapa 4: Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato una entidad habitualmente asignará el precio de la transacción a cada obligación de desempeño sobre la base de los precios de venta independientes relativos de cada bien o servicio distinto comprometido en el contrato. Si un precio de venta no es observable de forma independiente, una entidad lo estimará. En algunas ocasiones, el precio de la transacción incluye un descuento o un importe variable de la contraprestación que se relaciona en su totalidad con una parte del contrato. Los requerimientos especifican cuándo una entidad asignará el descuento o contraprestación variable a una o más, pero no a todas, las obligaciones de desempeño (o bienes o servicios distintos) del contrato.

- (e) Etapa 5: Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño una entidad reconocerá el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisface una obligación de desempeño mediante la transferencia de un bien o servicio comprometido con el cliente (que es cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio). El importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido es el importe asignado a la obligación de desempeño satisfecha. Una obligación de desempeño puede satisfacerse en un momento determinado (lo que resulta habitual para compromisos de transferir bienes al cliente) o a lo largo del tiempo (habitualmente para compromisos de prestar servicios al cliente). Para obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo, una entidad reconocerá un ingreso de actividades ordinarias a lo largo del tiempo seleccionando un método apropiado para medir el progreso de la entidad hacia la satisfacción completa de esa obligación de desempeño.

NIIF 12: Revelaciones sobre inversiones en otras entidades

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es requerir revelaciones a las entidades que permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar la naturaleza de riesgos con las inversiones en otras entidades; y los efectos de esas inversiones en la posición financiera, rendimientos y flujos de efectivo.

NIIF 13: Medición del valor razonable

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Esta NIIF define “valor razonable”, establece un solo marco conceptual en las NIIF para medir el valor razonable y requiere revelaciones sobre la medición del valor razonable. Esta NIIF aplica a otras NIIF que permiten la medición al valor razonable.

NIC 1: Presentación de estados financieros: Mejoras en la presentación de Otros resultados integrales

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de julio del 2012. Los cambios que se han incluido en la NIC 1 son a párrafos específicos relacionados con la presentación de los Otros resultados integrales. Estos cambios requerirán que los Otros resultados integrales se presenten separando aquellos que no podrán ser reclasificados subsecuentemente al Estado de resultados y los que podrán ser reclasificados subsecuentemente al estado de resultado si se cumplen ciertas condiciones específicas.

IFRIC 21: Gravámenes

Esta interpretación aborda la contabilización de un pasivo para pagar un gravamen si ese pasivo está dentro de la NIC 37. También aborda la contabilización de un pasivo para pagar un gravamen cuyo importe y vencimiento son ciertos.

Esta interpretación no trata la contabilización de los costos que surgen del reconocimiento de un pasivo para pagar un gravamen. Las entidades deberían aplicar otras Normas para decidir si el reconocimiento de un pasivo para pagar un gravamen da lugar a un activo o a un gasto.

El suceso que genera la obligación que da lugar a un pasivo para pagar un gravamen es la actividad que produce el pago del gravamen, en los términos señalados por la legislación. Por ejemplo, si la actividad que da lugar al pago de un gravamen es la generación de un ingreso de actividades ordinarias en el periodo presente y el cálculo de ese gravamen se basa en el ingreso de actividades ordinarias que tuvo lugar en un periodo anterior, el suceso que da origen a la obligación de ese gravamen es la generación de ingresos en el periodo presente. La generación de ingresos de actividades ordinarias en el periodo anterior es necesaria, pero no suficiente, para crear una obligación presente.

Una entidad no tiene una obligación implícita de pagar un gravamen que se generará por operar en un periodo futuro como consecuencia de que dicha entidad esté forzada económicamente a continuar operando en ese periodo futuro.

La preparación de los estados financieros según la hipótesis de negocio en marcha no implica que una entidad tenga una obligación presente de pagar un gravamen que se generará por operar en un periodo futuro.

El pasivo para pagar un gravamen se reconoce de forma progresiva si ocurre el suceso que da origen a la obligación a lo largo de un periodo de tiempo (es decir si la actividad que genera el pago del gravamen, en los términos señalados por la legislación, tiene lugar a lo largo de un periodo de tiempo). Por ejemplo, si el suceso que da lugar a la obligación es la generación de un ingreso de actividades ordinarias a lo largo de un periodo de tiempo, el pasivo correspondiente se reconocerá a medida que la entidad produzca dicho ingreso.

Una entidad aplicará esta Interpretación en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2014.

NIC 39: Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición.

Tratamiento de penalidades por pago anticipado de préstamos como íntimamente relacionado a un derivado implícito. Exención del alcance de esta norma en contratos para combinaciones de negocios.

Modificaciones a normas existentes:

Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Coberturas

(Modificaciones a la NIC 39)

Este documento establece modificaciones a la NIC 39, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. Estas modificaciones proceden de las propuestas del Proyecto de Norma 2013/2, Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Coberturas, y las correspondientes respuestas recibidas (Modificaciones Propuestas a la NIC 39 y NIIF 9) que se publicó en febrero de 2013.

IASB ha modificado la NIC 39 para eximir de interrumpir la contabilidad de coberturas cuando la novación de un derivado designado como un instrumento de cobertura cumple ciertas condiciones. Una exención similar se incluirá en la NIIF 9, Instrumentos Financieros.

Es efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2014.

Nota 27 Cambio en la presentación de los Estados Financieros 2015-2014

- a) En atención al oficio CNS-1171/08 emitido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero en fecha 2 de junio de 2015, se modificó la presentación del ingreso y el gasto por diferencial cambiario.
- b) En oficio del 30 de setiembre del 2014 CNS-1128/05 CNS-1129/13, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero en los artículos 5 y 13 de las actas de las sesiones 1128-2014 y 1129-2014, respectivamente, celebradas el 29 de setiembre de 2014 resolvió aprobar en firme las siguientes modificaciones:

En lo referente al Plan de Cuentas para Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros, modificar el concepto de la cuenta analítica *242.13.M.08, Participación de Operadoras de Pensiones de capital público*, de la subcuenta *242.13, Participaciones sobre la utilidad o excedentes por pagar*, conforme con el siguiente texto:

“242.13.M.08 Participación de Operadoras de Pensiones de capital público.

En esta cuenta analítica se registra el importe de las utilidades que le corresponde distribuir a las Operadoras de Pensiones de capital público, según lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Protección al Trabajador, Ley 7983 y la normativa dictada sobre el particular por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y por el Superintendente de Pensiones.

El registro de la participación de los afiliados en el 50% de las utilidades de la operadora de pensiones se realiza mensualmente en función de las utilidades que se van generando cada mes. Al final del año este importe debe ajustarse con base en las utilidades anuales que finalmente se reflejen en los estados financieros auditados de las Operadoras de Pensiones de capital público.”

Nota 28 Autorización para emitir los estados financieros

Los estados financieros de la Operadora y sus notas al 31 de diciembre de 2015 fueron autorizados para su emisión por la Gerencia General de la Operadora el 12 de enero de 2016. La SUPEN puede requerir cambios en los estados financieros luego de la fecha de autorización de emisión.

Operadora de Planes de Pensiones Complementarias
del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

**Informe sobre el procesamiento
electrónico de datos**

31 de diciembre de 2015



Despacho Lara Eduarte, S. A.
Member Crowe Horwath International

2442 Avenida 2
Apdo 7108 – 1000 San José, Costa Rica
Tel (506) 2221-4657
Fax (506) 2233-8072
www.crowehorwath.cr
laudit@crowehorwath.cr

Anexo 1
1 de 3

Informe del contador público independiente
sobre el procesamiento electrónico de datos

A la Junta Directiva de Operadora de Planes de Pensiones Complementarias
del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.
y a la Superintendencia de Pensiones

Hemos auditado los estados financieros de Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. y de los fondos que administra denominados Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, Fondo de Capitalización Laboral, Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en Colones A, Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en Colones B, Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en US Dólares A, Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en US Dólares B, el Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería, Fondo Cerrado de Capitalización Colectiva de los Empleados del Banco Crédito Agrícola de Cartago, Fondo de Capitalización Individual de los Empleados del Banco Crédito Agrícola de Cartago, Fondo de Jubilaciones del Personal del Instituto Costarricense de Turismo, Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias Registros Erróneos, Fondo de Capitalización Laboral Registros Erróneos y el Fondo Comisiones por el periodo de un año que terminó el 31 de diciembre de 2015 y emitimos el informe previo con opinión sin salvedades con fecha 17 de febrero de 2016.

La auditoría se practicó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y la normativa relativa a las auditorías externas de los sujetos fiscalizados por la Superintendencia de Pensiones. Dichas normas requieren planear y desarrollar el trabajo para obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia.

Al planear y ejecutar la auditoría de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. tomamos en cuenta su sistema de procesamiento de datos con el fin de determinar los procedimientos de auditoría para expresar opinión sobre esos sistemas y no para opinar sobre la estructura de control interno de la Operadora en su conjunto.

La administración de Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. es responsable de establecer y mantener una estructura de procesamiento de datos. Para cumplir con esta responsabilidad la administración debe hacer estimaciones y juicios para evaluar los beneficios y los costos relativos a las políticas y procedimientos de la estructura de los sistemas, cuyos objetivos son suministrar una razonable pero no absoluta, seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas provenientes de disposición o uso no autorizado, y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con autorizaciones de la administración y registradas oportuna y adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con los criterios establecidos por la gerencia.

Debido a limitaciones inherentes a cualquier estructura del procesamiento electrónico de datos, errores e irregularidades pueden ocurrir y no ser detectados. También la proyección de cualquier evaluación de la estructura hacia futuros períodos está sujeta al riesgo que los procedimientos se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que la efectividad del diseño y funcionamiento de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Para fines del presente informe hemos clasificado las políticas y procedimientos de la estructura de procesamiento electrónico de datos en las siguientes categorías importantes:

- Seguridad física
- Seguridad lógica
- Documentación de los manuales de procedimientos de los sistemas
- Seguridad general de los sistemas
- Automatización de las operaciones
- Integración de diferentes módulos
- Controles de entrada de datos
- Verificación de los procesos automatizados
- Seguridad general del sistema
- Acceso a Internet
- Registro de bitácoras de control y de auditoría
- Generación automática de reportes a la SUPEN
- Seguimiento de auditorías anteriores
- Administración del área de tecnología de información
- *Hardware*, redes y comunicaciones
- Continuidad de operaciones

Para las categorías del procesamiento electrónico de datos mencionadas anteriormente obtuvimos una comprensión del diseño de políticas y procedimientos importantes y de si estaban en funcionamiento, y evaluamos el riesgo de control.

Observamos ciertos asuntos relacionados con la estructura del procesamiento electrónico de datos y su funcionamiento que consideramos constituye condición que debe ser reportada según las Normas Internacionales de Auditoría. Las condiciones a reportar comprenden los asuntos que llegaron a nuestra atención en relación con deficiencias en el diseño o funcionamiento de la estructura del procesamiento electrónico de datos, que a nuestro juicio podrían afectar en forma adversa la capacidad de la entidad para registrar, procesar, resumir y presentar información financiera en forma consistente con las aseveraciones de la administración.

Anexo 1
3 de 3

A la fecha de la auditoría la información financiera que integra los registros auxiliares sistematizados de afiliados del Fondo Voluntario Colones A, Fondo Voluntario Colones B, Fondo Voluntarios Dólares A, Fondo Voluntario Dólares B, Fondo de Capitalización Laboral, Fondo de Jubilaciones del Personal del Instituto Costarricense de Turismo, Fondo de Capitalización Individual de los Empleados del Banco Crédito Agrícola de Cartago y Régimen Obligatorio de Pensiones, de conformidad con las pruebas de auditoría realizadas, han evidenciado inconsistencias relacionadas con el nombre y número de identificación de afiliados, dirección de correo postal y electrónico, contra la documentación fuente al existir procesos de depuración de expedientes de afiliados.

Una deficiencia significativa es una condición en la que el diseño o funcionamiento de elementos específicos de la estructura del procesamiento electrónico de datos no reducen a un nivel relativamente bajo el riesgo de que errores o irregularidades, en montos que podrían ser importantes en relación con los estados financieros auditados puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados en el cumplimiento normal de sus funciones.

Nuestra consideración de la estructura del procesamiento electrónico de datos no necesariamente revela todos los asuntos de la estructura del procesamiento electrónico de datos que podrían constituir deficiencias significativas y en consecuencia, no necesariamente revela todas las condiciones a reportar que también se consideren deficiencias significativas, según la definición anterior.

Observamos ciertos asuntos relacionados con la estructura del procesamiento electrónico de datos y su funcionamiento que hemos dado a conocer a la administración de Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. en cartas de gerencia con fechas 12 de agosto de 2015 y 17 de febrero de 2016.

El presente informe es para conocimiento de Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. y la Superintendencia de Pensiones.

San José, Costa Rica
17 de febrero de 2016

Dictamen firmado por
Juan Carlos Lara P. N°2052
Pat. 0116 FIG 7 V.30-9-2016
Timbre Ley 6663 c/1.000
Adherido al original



Operadora de Planes de Pensiones Complementarias
del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

**Informe sobre el cumplimiento
de la normativa legal**

31 de diciembre de 2015



Despacho Lara Eduarte, S. A.
Member Crowe Horwath International

2442 Avenida 2
Apdo 7108 – 1000 San José, Costa Rica
Tel (506) 2221-4657
Fax (506) 2233-8072
www.crowehorwath.cr
laudit@crowehorwath.cr

Anexo 2
1 de 3

**Informe del contador público independiente
sobre el cumplimiento de la normativa legal**

**A la Junta Directiva de Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.
y a la Superintendencia de Pensiones**

Hemos auditado los estados financieros de Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. y de los fondos que administra denominados Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, Fondo de Capitalización Laboral, Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en Colones A, Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en Colones B, Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en US Dólares A, Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en US Dólares B, el Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería, Fondo Cerrado de Capitalización Colectiva de los Empleados del Banco Crédito Agrícola de Cartago, Fondo de Capitalización Individual de los Empleados del Banco Crédito Agrícola de Cartago, Fondo de Jubilaciones del Personal del Instituto Costarricense de Turismo, Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias Registros Erróneos, Fondo de Capitalización Laboral Registros Erróneos y el Fondo de Comisiones por el periodo que terminó el 31 de diciembre de 2015 y emitimos el informe previo con opinión sin salvedades con fecha 17 de febrero de 2016.

La auditoría se practicó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y la normativa relativa a las auditorías externas de los sujetos fiscalizados por la Superintendencia de Pensiones. Dichas normas requieren planear y desarrollar el trabajo para obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia.

El cumplimiento de las leyes, reglamentos y normativa para la regulación y fiscalización del mercado de valores aplicables es responsabilidad de la administración de Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

Como parte del proceso para obtener seguridad razonable respecto a si los estados financieros están libres de errores de importancia, efectuamos pruebas del cumplimiento por parte de Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. con la normativa aplicable. Sin embargo el objetivo no fue emitir opinión sobre el cumplimiento general de dicha normativa.

Los resultados de las pruebas de cumplimiento revelaron los siguientes casos de incumplimiento para la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

A la fecha de esta auditoría como resultado de la aplicación de procedimientos de auditoría en cuanto al análisis de las bases de datos de afiliados, se determinó debilidades en la administración de expedientes, al existir en proceso de depuración y actualización expedientes de afiliados.

A la fecha de esta auditoría la Operadora no ha formalizado un contrato de servicios con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal para el uso de los sistemas de información.

A la fecha de la auditoría la Operadora incumple con la utilización apropiada del Manual de Cuentas para fondos de pensiones al mantener en el Régimen Voluntario de Pensiones instrumentos financieros como fondos *money market* provenientes de emisores extranjeros registrados en la cuenta 124-05 la cual corresponde a valores en cuotas de participación en fondos índices accionarios.

Durante los meses de julio, agosto y setiembre 2015, según informes de SUPEN, ocurrieron inconsistencias relacionadas con la validación de datos personales de los afiliados de fondos voluntarios y obligatorios en el envío a SUPEN.

La Operadora en el 2015 no realizó un proceso de conciliación con la entidad de custodia para los cupones de títulos de inversión que se mantienen en el portafolio de cada fondo administrado, el cual se implementó al mes de diciembre de 2015 con fecha 28 de enero de 2016.

La Operadora en el 2015 no realizó un proceso de conciliación entre el registro auxiliar de la cuenta por cobrar de impuesto sobre la renta y los estados de cuenta de la entidad de custodia, el cual se implementó al mes de diciembre de 2015 con fecha 28 de enero de 2016.

Con respecto a los asuntos no evaluados nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. no había cumplido con otros asuntos.

El Acuerdo SUGEF 12-10, Normativa para el Cumplimiento de la Ley 8204 requiere contratar los servicios de un auditor externo para valorar la eficacia operativa sobre el cumplimiento de las medidas para prevenir y detectar la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo. Los resultados de dicha auditoría se presentan en informe separado y contienen condiciones que han sido informadas sobre el cumplimiento de esta norma.

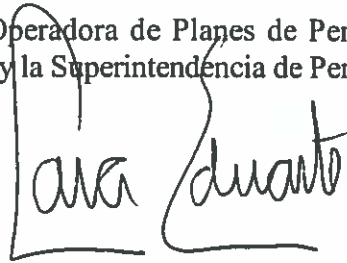
El artículo 20 del Reglamento de inversiones de las entidades reguladas requiere contratar los servicios de un experto independiente o un auditor externo para que lleve a cabo una auditoría de administración de riesgos. Los resultados de esa auditoría se presentan en informe separado emitido por otro profesional independiente sobre el cumplimiento de la gestión integral de riesgos establecido en esa norma.

El presente informe es para conocimiento de Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. y la Superintendencia de Pensiones.



San José, Costa Rica
17 de febrero de 2016

Dictamen firmado por
Juan Carlos Lara F. N°2052
Pol. 0116 FIG 7 V.30-9-2016
Timbre Ley 6663 c1.000
Adherido al original



Operadora de Planes de Pensiones Complementarias
del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

Informe sobre el control interno

31 de diciembre de 2015



Despacho Lara Eduarte, S. A.
Member Crowe Horwath International

2442 Avenida 2
Apdo 7108 – 1000 San José, Costa Rica
Tel (506) 2221-4657
Fax (506) 2233-8072
www.crowehorwath.cr
audit@crowehorwath.cr

Anexo 3
1 de 3

Informe del contador público independiente sobre el control interno

A la Junta Directiva de Operadora de
Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular
y de Desarrollo Comunal, S.A.
y a la Superintendencia de Pensiones

Hemos auditado los estados financieros de Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. y de los fondos que administra denominados Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, Fondo de Capitalización Laboral, Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en Colones A, Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en Colones B, Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en US Dólares A, Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en US Dólares B, el Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería, Fondo Cerrado de Capitalización Colectiva de los Empleados del Banco Crédito Agrícola de Cartago, Fondo de Capitalización Individual de los Empleados del Banco Crédito Agrícola de Cartago, Fondo de Jubilaciones del Personal del Instituto Costarricense de Turismo, Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias Registros Erróneos, Fondo de Capitalización Laboral Registros Erróneos y el Fondo de Comisiones por el periodo que terminó el 31 de diciembre de 2015 y emitimos el informe previo con opinión sin salvedades con fecha 17 de febrero de 2016.

La auditoría se practicó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y la normativa relativa a las auditorías externas de los sujetos fiscalizados por la Superintendencia de Pensiones. Dichas normas requieren planear y desarrollar el trabajo para obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia.

Al planear y ejecutar la auditoría de Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. tomamos en cuenta su estructura de control interno con el fin de determinar los procedimientos de auditoría para expresar opinión sobre los estados financieros, y no para opinar sobre la estructura de control interno de la Operadora en su conjunto.

La administración de Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. es responsable de establecer y mantener una estructura de control interno. Para cumplir con esta responsabilidad la administración debe hacer estimaciones y juicios para evaluar los beneficios y los costos relativos a las políticas y procedimientos de la estructura de control interno, cuyos objetivos son suministrar una razonable, pero no absoluta seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas provenientes de disposición o uso no autorizado y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con autorizaciones de la administración y registradas oportuna y adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con los criterios establecidos por la gerencia.

Debido a limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, errores e irregularidades pueden ocurrir y no ser detectados. También la proyección de cualquier evaluación de la estructura hacia futuros períodos está sujeta al riesgo que los procedimientos se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que la efectividad del diseño y funcionamiento de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Para fines del presente informe hemos clasificado las políticas y procedimientos de la estructura de control interno en las siguientes categorías importantes:

- Proceso de tesorería
- Proceso de control de cuentas individuales
- Proceso de custodia
- Proceso contable

Para las categorías de control interno mencionadas anteriormente obtuvimos una comprensión del diseño de políticas y procedimientos importantes y de si estaban en funcionamiento y evaluamos el riesgo de control.

Observamos ciertos asuntos relacionados con la estructura de control interno y su funcionamiento que consideramos constituye condiciones que debe ser reportada según lo establecido por las Normas Internacionales de Auditoría. Las condiciones a reportar comprenden asuntos que llegaron a nuestra atención en relación con deficiencias en el diseño o funcionamiento de la estructura de control interno que, a nuestro juicio, podrían afectar en forma adversa la capacidad de la entidad para registrar, procesar, resumir y presentar información financiera en forma consistente con las aseveraciones de la administración, las cuales detallamos a continuación:

A la fecha de esta auditoría como resultado de la aplicación de procedimientos de auditoría en cuanto al análisis de las bases de datos de afiliados, se determinó debilidades en la administración de expedientes, al existir en proceso de depuración y actualización expedientes de afiliados.

La Operadora en el 2015 no realiza un proceso de conciliación con la entidad de custodia para los cupones de títulos de inversión que se mantienen en el portafolio de cada fondo administrado, el cual se implementó al mes de diciembre de 2015 con fecha 28 de enero de 2016.

La Operadora en el 2015 no realiza un proceso de conciliación entre el registro auxiliar de la cuenta por cobrar de impuesto sobre la renta y los estados de cuenta de la entidad de custodia, el cual se implementó al mes de diciembre de 2015 con fecha 28 de enero de 2016.

Una deficiencia significativa es una condición en la que el diseño o el funcionamiento de elementos específicos de la estructura de control interno no reducen a un nivel relativamente bajo el riesgo de que errores o irregularidades, en montos que podrían ser de importancia en relación con los estados financieros básicos, puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados en el cumplimiento normal de sus funciones.

Nuestra consideración de la estructura de control interno no necesariamente revela todos los asuntos de la estructura de control interno que podrían constituir deficiencias significativas, y en consecuencia no necesariamente revela todas las condiciones a reportar que también se consideren deficiencias significativas, según la definición anterior.

También observamos otros asuntos relacionados con la estructura de control interno y su funcionamiento que hemos dado a conocer a la administración de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. en carta de la gerencia por separado, con fechas 12 de agosto de 2015 y 17 de febrero de 2016.

El presente informe es para conocimiento de la administración de Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. y la Superintendencia de Pensiones.



San José, Costa Rica
17 de febrero de 2016

Dictamen Armado por
Juan Carlos Lara P. N°2052
Pol. 0116 FIG 7 V.30-9-2016
Timbre Ley 6663 c1.000
Adherido al original

